

FISM

# *Evaluación Especifica de Destino y Uso de Recursos*



Ejercicio Fiscal 2019

***Despacho GF y Asociados***

**Servicios de Evaluación y Consultoría Empresarial**

**Municipio de Macuspana, Tabasco**

*Evaluación Específica de Destino y Uso  
de los Recursos del Ejercicio Fiscal  
2019 del FISM*

### Resumen Ejecutivo

La presente evaluación de desempeño enfocada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Macuspana, fue realizada con el propósito de “mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiada, así como de optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad”. La transparencia y rendición de cuentas ha sido un argumento de alta petición en el país.

De acuerdo con las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de políticas y/o programas públicos, así como en cada una de las brechas que se localizan en la aplicación de las políticas públicas; asimismo, de facilitar la asignación, distribución y redistribución de los recursos públicos, e incrementa la calidad del mismo gasto público. En el año 1990 se aplicaron grandes transformaciones en cuanto a la distribución de recursos por parte de la federación hacia los estados y municipios, a partir del año 1997 se reforma la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), profundizándose con la creación del Ramo 33, en donde se enfoca en dos de sus cinco fondos estaban destinados al combate del rezago social y la pobreza extrema, entre ellos el FISM y en el año 2014 se desarrollaron los primeros lineamientos en forma específica para el Fondo, los cuales han sido adecuados para la focalización y direccionamiento de los recursos. Así, el FISM actualmente cuenta con su marco normativo en forma clara y precisa para la operación de los recursos.

Para tales efectos, tomando los datos porcentuales presentados por el CONEVAL en los resultados de medición presentados sobre la pobreza en el año 2010, y considerando a la totalidad de la población en el municipio de conformidad a los resultados del Censo 2010 y de la Encuesta Interesal 2015, se realizó el cálculo de las personas en situación de pobreza y el nivel de carencias. Así, según cálculos realizados, se estimó que la pobreza en el municipio de Macuspana a 2015, son los siguientes:

- Afecta a más de 113 mil personas, es decir, al 68.2% de la población
- De esta, el 52%, más de 80 mil personas se encontraban en pobreza moderada
- El 15.7% (24,042 personas) se ubicaban en condiciones de pobreza extrema
- El 28.9%, esto es 47,896 personas presentan vulnerabilidad por carencia social
- En promedio la población en pobreza presenta 2.5 carencias.
- Con relación a la población con pobreza extrema muestra hasta 3.7 carencias

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

En los dos últimos segmentos mencionados de la población se ubica el 27% de las viviendas del municipio. Con relación a las carencias en las que el municipio tiene incidencia Son:

- Por servicios básicos y por calidad
- Espacios en la vivienda.

En el caso de los servicios básicos esta afecta al 41.6% de las viviendas del municipio, siendo la principal carencia la ventilación cuando se usa leña o carbón para cocinar, 30.3%, seguida por la carencia por agua entubada, 15.7%, y en menor medida la carencia por drenaje, 8.6% y sin electricidad 0.6%.

En sustento a lo anteriormente descrito, nos indica que en el municipio de Macuspana aún existe una proporción significativa de la población en situación de pobreza y vulnerable por carencias sociales. Esto nos manifiesta la importancia que tiene los recursos del FISM y de que se realice adecuadamente una planeación en cuanto a su uso y destino, estableciendo como valor final un mayor impacto en la reducción de las carencias en los habitantes de Macuspana. Es decir, el municipio ha programado \$147,070,366, lo que equivale al 67.7% de los recursos en obras que inciden de manera directa en la pobreza. Lo que significa que la inversión programada en obras de incidencia directa, aún no cumple con el tope mínimo (70%), establecido en los lineamientos. Ante esto se recomienda que de los recursos que al momento de la evaluación aún estaban pendientes de programar en obras, se destine por lo menos un 2.3 % de estos en obras que contribuyan directamente al combate de la pobreza, para así dar cumplimiento a lo requerido por la normatividad. Como fortaleza, se resalta que el municipio ha acertado al programar y destinar recursos en una de las principales carencias, referentes a los servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Esto contribuirá a disminuir la dimensión de la pobreza por servicios básicos en forma significativa. Sin embargo, aún un tema pendiente desde evaluaciones anteriores (2017,2018) es lo referente a la atención de ventilación en donde todavía se ha podido abatirla por falta de recursos en este rubro.

### **Objetivos contemplados**

#### **Objetivo General**

Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### **Objetivos Específicos**

Valorar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.

Identificar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional

Juzgar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas

Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, como emitir recomendaciones pertinentes.

Examinar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación

Observar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

### **Metodología**

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Programa Anual de Evaluación 2019 del municipio de Macuspana, Tabasco.

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, entre otros documentos.

El segundo se enfocó en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervengan en los mecanismos de coordinación del Fondo.

### **Principales Hallazgos**

Se cuenta con una valoración positiva con relación al registro adecuado de la totalidad de los indicadores en el módulo de avances de meta del Sistema de Formato Único, pero solo se conoce el desempeño a nivel de actividades en la MIR Federal.

Con relación al presupuesto hacia el Municipio de Macuspana aún no concentra en su totalidad la atención en las comunidades con el mayor grado de rezago social.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

El Municipio de Macuspana ha realizado evaluaciones externas al FISM de manera continua en los últimos dos años, en donde no cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISM

Con relación al uso del recurso asignado para el programa, se observó que se ha programado el 41% en 30 localidades no prioritarias, por lo cual se incumple con lo establecido en los Lineamientos Generales del FAIS, por lo cual el municipio tendrá que justificar dicha programación conforme al mecanismo establecido en dicha norma (anexo3 de la norma).

Dentro de su página oficial, presenta la información trimestral sobre el avance de las obras. En el avance trimestral se incluye el tipo de obra, la inversión, el estatus de avance y la georreferencia de estas. Esto permite a la ciudadanía consultar de manera transparente el avance de las obras y su ubicación.

Con relación a la participación ciudadana, se aplica un proceso a través de reuniones, se presenta a la sociedad el plan de obra, el costo de estas, las metas que planea cubrir y las características de las obras.

El municipio enfoca adecuadamente el destino de los recursos hacia proyectos destinados hacia: agua potable, alcantarillado, electrificación y de mejoramiento de vivienda, conforme a lo señalado en el catálogo único de los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaria de Bienestar (antes SEDESOL)

Las problemáticas que se enfrenta en la aplicación de los recursos, es la debilidad en el control interno en la gestión municipal por la falta de capacitación sobre el proceso.

Para finalizar, la información reportada en los diferentes sistemas de información, tales como el Sistema Informático Integral de Programas Sociales (SIIPSO) y el Sistema de Formato Único (SFU), no se han podido realizar en tiempo y forma, ya que la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se registraron en octubre del 2018 y el seguimiento en el SFU fue al segundo trimestre del 2019, siendo que el ejercicio fiscal evaluado fue 2019, no se pudo obtener mayor información ya que la plataforma de consulta se encuentra fuera de servicio, en virtud de actualizaciones que se están realizando enfocadas hacia los criterios de la nueva política de bienestar.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### **Análisis FODA**

#### **Con relación a las Fortalezas se:**

Evidencia de participación ciudadana para la recolección de necesidades para seleccionar las obras a través de la Coordinación del Ramo 33.

Confluencia de recursos para potenciar el impacto de las inversiones en obras de infraestructura social.

Los recursos del Fondo concurren en el municipio hacia la atención de los objetivos estratégicos de su PMD 2019-2024.

La mayor parte del presupuesto ejercido se destina a la carencia social de servicios básicos.

#### **Las debilidades mostradas detectadas:**

No se tiene en forma ordenada, sistematizada una base de datos histórica sobre la información: documentos de referencia diagnóstica empleados por el municipio.

Realización de obras de infraestructura con incidencia mínima o nula en las variables que componen la medición de la pobreza.

Re expresar indicadores enfocados hacia la determinación de avances en la gestión que a la administración municipal le interese monitorear tales como: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura

No se detectaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios municipales

#### **Con relación a la Oportunidades para el municipio:**

Existencia de múltiples fuentes de programas/fondos federales para la concurrencia de recursos.

Capacidad de desarrollar criterios de priorización y focalización de las acciones.

Coordinación con otros niveles de gobierno para implementar estrategias con mayor impacto

Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

### **Las amenazas a enfrentar en el municipio:**

El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria

Los cambios recientes en la Administración Pública federal pueden originar modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales. A su vez, sobre los cambios en la administración local, pueden causar un desvío en las prioridades de atención.

### **Propuestas de Recomendaciones y Observaciones**

<b>No.</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>	<b>Acciones propuestas</b>	<b>Resultados esperados</b>
<b>1</b>	Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la presente administración municipal sobre infraestructura del municipio.	Crear un diagnóstico que refleje la situación actual de la infraestructura del municipio y las necesidades de esta.	La presente administración Municipal conocerá la situación actual sobre infraestructura y la necesidad de está en la ciudadanía.
<b>2</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del Fondo	Capacitar a los funcionarios municipales de temas relacionados con la gestión del Fondo (medición de la pobreza, construcción de indicadores, etc.)	Acumular aprendizajes y fortalecer competencias para elevar la calidad de los servicios
<b>3</b>	Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del fondo	Elaborar manual de procedimientos	Identificar responsabilidades de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo.
<b>4</b>	Elaborar criterios de distribución del Fondo	Establecer criterios de priorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente	Orientar los recursos a los sectores prioritarios para la administración
<b>5</b>	Revisar sus indicadores en el diseño resultante de la aplicación de la Metodología del Marco	Mejorar la matriz de indicadores de cada uno de los programas en base a:	Contar con mejores indicadores, conforme a la metodología, que

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

	<p>Lógico, para identificar la lógica vertical correcta entre el componente y el propósito, actualmente se plantea:  “VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE AGUA POTABLE”.  Al entregarse este servicio no se logra que</p> <p>“LA POBLACION CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE MEJORADA”.</p>	<p>Metodología del Marco Lógico  Los supuestos deben replantearse</p> <p>Los indicadores en el nivel Fin y Propósito deben enfocarse hacia los criterios de ser relevantes y adecuado</p> <p>Mejorar los medios de verificación para los niveles de componente y de gestión</p>	<p>permitirán medir adecuadamente el cumplimiento de los mismos.</p>
<b>6</b>	<p>Observar los lineamientos generales para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de los programas presupuestarios del estado de Tabasco, cuyos resultados deben ser tomados en consideración para el proceso de planeación, programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal.</p>	<p>Atender las recomendaciones de evaluaciones externas conforme al calendario y documentos de trabajo del mecanismo de atención estatal de ASM.</p>	<p>Elaboración y difusión de la posición institucional, documento de trabajo e institucional de evaluaciones externas</p>

### Con relación a los Indicadores del Programa

Las recomendaciones de mejoras a la MIR se encuentran en los documentos anexos, pero de manera general se identifica;

- Se recomienda ajustar los objetivos de nivel Fin y Propósito, ya que no presenta consistencia en la lógica vertical, en el nivel propósito la relación causa-efecto entre el propósito-fin se encuentra invertida, ya que con el incremento de viviendas que disponen de drenaje y alcantarillado (Fin), impacta en el número de habitantes

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado (Propósito), y no viceversa.

- El indicador de nivel fin y propósito no cumplen con los criterios de ser Relevantes y Adecuados, tomar en cuenta que buscamos medir los objetivos planteados, se recomienda realizar la identificación de los factores relevantes a medir en el objetivo: “Qué” busco medir y “En Quién”.
- En lo que respecta a los medios de verificación para los niveles componente y gestión las fuentes de información deben considerarse dentro de las áreas responsables del municipio y señalar el nombre oficial de la fuente de información

### **Conclusiones**

La ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el abatimiento de la pobreza y el rezago social. Para satisfacer parte de estas carencias, el municipio para el año 2019 se le otorgó un presupuesto del FISM por \$147,070.366, lo que representó un incremento 16.15 por ciento del presupuesto asignado en 2018, de los cuales con corte al momento de la evaluación (30 de agosto de 2019), queda pendiente por programar 29,414,078 lo que representa 20 % del total del FISM.

El municipio de Macuspana históricamente sus indicadores enfocados hacia la vivienda se distinguían por ser una jurisdicción donde se registran mayores concentraciones de población en condición de pobreza, según la información estadística la carencia por calidad y espacio en la vivienda varía de un 4% hacia 10.6% y con relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda los datos fluctuaban 23% a 38,2% registrado en 2017.

Hoy el actual Plan Municipal contempla acciones y estrategias enfocadas a revertir dicha situación, en donde contempla las siguientes prioridades: Infraestructura Social, Agua Potable, Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Infraestructura Carretera, Pavimentación y Rehabilitación de Caminos, Construcción y Mantenimiento de Puentes.

Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Macuspana para responder al supuesto principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM en el municipio de Macuspana se apega a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS y toma en cuenta lo incluido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

Derivado del análisis, se generó evidencia que permite fortalecer el proceso de toma de decisiones sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social

Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social a nivel local.

El municipio no dispone de un diagnóstico actualizado que identifique los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. Esta herramienta y las Actas de los Comité de Obra permitirán al municipio conocer el estado actual respecto a las necesidades de infraestructura de la población.

El municipio requiere de la implementación de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

Existen las condiciones para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio tiene mayor incidencia, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, así como las dimensiones que componen el Índice de Rezago Social.

Dada la configuración del Catálogo del FAIS, es importante mencionar que es insuficiente e inadecuado para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, que es la atención de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, ya que, de acuerdo con la presente evaluación, las obras contempladas en el Catálogo del FAIS no se encuentran relacionadas directamente con los sub indicadores que componen algunas de estas carencias.

### ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

Finalmente, es de destacar que el municipio tuvo un gran acierto al programar recursos en una de las principales carencias de servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Con ello, es muy posible que la dimensión de la pobreza por servicios básicos de la vivienda se haya disminuido en una proporción significativa.

En términos generales, en la evaluación se evidencia que aún hace falta afinar la planeación para tener mayor asertividad en el cumplimiento normativo y por ende en la disminución de las carencias más agudas. En ese sentido el municipio debería tener un plan de combate a la pobreza fundamentado en un análisis preciso del nivel de carencias que tiene la población.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### Contenido

<b><i>Evaluación Específica de Destino y Uso de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2019 del FISM</i></b> .....	2
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>Objetivos contemplados</b> .....	4
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos</b> .....	5
<b>Metodología</b> .....	5
<b>Principales Hallazgos</b> .....	5
<b>Análisis FODA</b> .....	7
<b>Con relación a los Indicadores del Programa</b> .....	8
<b>Conclusiones</b> .....	10
<b>I. Introducción</b> .....	16
<b>II. Objetivos</b> .....	17
<b>a. Objetivo General</b> .....	17
<b>b. Objetivos específicos</b> .....	18
<b>III. Metodología</b> .....	18
<b>Tema I Características del Fondo</b> .....	26
<b>1.1 Descripción del Fondo</b> .....	26
<b>Preguntas</b> .....	31
<b>1. ¿Cuál es la contribución del FISM a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?</b> .....	31
<b>2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM?</b> .....	32
<b>3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?</b> .....	33
<b>4. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?</b> .....	33
<b>5. ¿Existe congruencia entre los bienes y/o servicios (proyectos) generados con recursos del FISM, y lo establecido en la normatividad aplicable?</b> .....	34
<b>6. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?</b> .....	34
<b>Tema II. Operación.</b> .....	37

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

<b>7. Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al municipio? .....</b>	<b>37</b>
<b>8 ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora? .....</b>	<b>38</b>
<b>9. ¿El ente público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un manual de organización y/o de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo?.....</b>	<b>41</b>
<b>11. ¿El ente público o (dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF, cuenta con planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo? .....</b>	<b>43</b>
<b>12. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan (o realizan) los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios? .....</b>	<b>43</b>
<b>13. ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?.....</b>	<b>45</b>
<b>14. ¿Los recursos del FISM se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? .....</b>	<b>46</b>
<b>15 ¿El Ente Público responsable del FISM cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?.....</b>	<b>46</b>
<b>16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación ROP/Lineamientos y en la normatividad aplicable del municipio? .....</b>	<b>48</b>
<b>17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial? .....</b>	<b>48</b>
<b>18. ¿El Municipio de Macuspana tiene identificada y ubicada su población objetivo, conforme a la normatividad vigente?.....</b>	<b>49</b>
<b>19. ¿El Municipio de Macuspana tiene información estadística referente a su población atendida ZAP por localidades y clasificada? .....</b>	<b>50</b>
<b>20 ¿Se identificaron y clasificaron localidades con grado de rezago y marginación en el Municipio de Macuspana? .....</b>	<b>51</b>
<b>21. ¿Se tiene identificado localidades en el grado de rezago social alto y de marginación? ....</b>	<b>52</b>
<b>Respuesta: SI.....</b>	<b>52</b>
<b>Tema III. Cobertura.....</b>	<b>55</b>
<b>22. ¿La unidad administrativa responsable de la ejecución de los recursos del FISM en el municipio cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, con las siguientes características?.....</b>	<b>55</b>
<b>23. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF? .....</b>	<b>55</b>

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

<b>24. ¿Se apegaron conforme a la normatividad en la aplicación y distribución de los recursos FISM?.....</b>	<b>55</b>
<b>25. ¿Se realizó un diagnóstico y clasificación de localidades de zonas prioritarias del Municipio de Macuspana?.....</b>	<b>56</b>
<b>27. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM, enfocadas a la rendición de cuentas?.....</b>	<b>57</b>
<b>Resultados y Ejercicio de los Recursos.....</b>	<b>61</b>
<b>29 ¿Cuál fue la contribución del FISM en el desarrollo del ejercicio fiscal 2019?.....</b>	<b>61</b>
<b>30. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias? ...</b>	<b>61</b>
<b>31. ¿Se tienen identificados los programas presupuestarios financiados con recursos FISM 2019 con incidencia directa y complementaria?.....</b>	<b>62</b>
<b>32. ¿Cuáles son los resultados de las obras del FISM 2019 en el Municipio de Macuspana, correspondientes a los dos primeros trimestres?.....</b>	<b>64</b>
<b>33 ¿Se tienen obras programadas del FISM por realizar en el segundo semestre del 2019 en el Municipio de Macuspana? .....</b>	<b>65</b>
<b>34. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del FISM respecto a sus metas? ..</b>	<b>67</b>
<b>Análisis de los indicadores .....</b>	<b>68</b>
<b>Valoración que se contempló en el municipio sobre la calidad y suficiencia de la información... </b>	<b>70</b>
<b>Aspectos Susceptibles de mejora.....</b>	<b>71</b>
<b>Fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas .....</b>	<b>72</b>
<b>Propuestas de Recomendaciones y Observaciones .....</b>	<b>73</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>74</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>77</b>

### **I. Introducción**

En la gestión pública, el monitoreo y la evaluación se utilizan para analizar y valorar el desempeño, los resultados, los procesos e impactos de una intervención. La información que arrojan ambos mecanismos debe ser institucionalizada e incorporada sistemáticamente a la actividad de los operadores de los proyectos, programas y políticas públicas.

La importancia en si de una evaluación radica que sirven de retroalimentación y de mejoras en la intervención pública. La experiencia evaluativa radica que contribuye a la toma de decisiones y además de permitir identificar áreas de oportunidad y así estar en posición de plantear recomendaciones tendientes a la mejora.

Considerando que la a transparencia y la rendición de cuentas es uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno. Su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el propósito de facilitar la evaluación y con ello encaminar las mejoras en la gestión y la orientación presupuestal de los recursos, el Gobierno del Municipio de Macuspana, Tabasco, a través de la Comunidad de Evaluación Municipal, conforme a lo establecido en el numeral décimo sexto de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal”, consideró en su Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2019 el desarrollo de una evaluación específica del destino y uso de los recursos del fondo conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que:

*“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria” (DOF, 2014: 30).*

Asimismo, dicho ejercicio se realizará considerando los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, particularmente en su

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

título segundo, numeral 2.1, que especifica la población objetivo, y el inciso B, del apartado 2.3, que hace referencia a la localización geográfica (DOF, 2015: 4-5).

Con fundamento en la ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 16 Bis, reformado el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento J7216 del Periódico Oficial del Estado (POE), se señalan las atribuciones del Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco; cuyo acuerdo de creación se publicó el 9 de mayo de 2012 en el suplemento C7270 en el POE, en ambos suplementos se determina que dicho Consejo es quién administrará el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; y tendrá entre otras las siguientes atribuciones que refieren al tema que se está tratando:

- I. Coordinar la evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los Entes Públicos bajo los principios de independencia, imparcialidad.
- II. Realizar por sí mismo o a través de terceros las evaluaciones en materia de desempeño.
- III. Establecer el calendario anual de evaluación de las políticas públicas, de los programas y de desempeño de los Entes Públicos.
- IV. Integrar el padrón de evaluadores externos del desempeño
- V. Informar al Ente Público las recomendaciones que se emitan, derivadas de la evaluación de sus políticas o programas.
- VI. Publicar los resultados de las evaluaciones; y
- VII. Las demás que señalen las disposiciones ap

## **II. Objetivos**

### **a. Objetivo General**

Evaluar la orientación de los recursos del Fondo hacia los destinos y usos previstos en las disposiciones normativas aplicables

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### **b. Objetivos específicos**

- i. Valorar si la inversión de los recursos está orientada a atender las carencias sociales.
- ii. Identificar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política pública en materia de reducción de algunos aspectos de la pobreza multidimensional
- iii. Juzgar si el recurso se invirtió en áreas correctamente focalizadas
- iv. Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, como emitir recomendaciones pertinentes.
- v. Examinar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación
- vi. Observar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

### **III. Metodología**

La presente evaluación está establecida en base a los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de la información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal de Macuspana, a través de su Unidad de Evaluación Municipal, adecuando algunas temáticas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados

1. Análisis del cumplimiento de las normas en materia de focalización.
2. Análisis del cumplimiento de las normas en materia de uso de los recursos.
3. Análisis comparativo de las localidades donde se ejercieron los recursos del Fondo, asociado al impacto en sus niveles de carencia social
4. Determinación de los montos, proporciones y variación de la inversión según tipo de proyecto, su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social, (Numeral 2.3.1, Lineamientos general para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
5. Estimación de la cobertura de las obras y acciones (por tipo de proyecto) asociadas a la magnitud de la carencia social.

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

6. Valoración del cambio en la proporción de la inversión por tipo de proyecto para el ejercicio 2019 utilizando de base el catalogo 2018.
7. Análisis FODA
8. Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En forma explicativa, se presenta el siguiente cuadro sobre la obtención de la información y del proceso de la evaluación con los responsables del Ayuntamiento de Macuspana.

<b>Compilación de la Información</b>	<b>Entrevistas de Sondeo</b>	<b>Entrevista semi estructurada</b>	<b>Análisis</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Recopilación de información pública</b> (páginas de transparencia fiscal y gubernamental)</li><li>• <b>Información generada y proporcionada por el Ayuntamiento</b></li><li>• <b>Observación directa</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Con el personal responsable del programa</b> (la finalidad era conocer la percepción de los que intervienen en el proceso)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Con el responsable de coordinar la información para la evaluación</b> (Se trato de una conversación para conocer y obtener información requerida)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Análisis Descriptivo y Referencial de gabinete por el equipo evaluador</b> (Permitio conocer e identificar las características del programa, su estado de operación y se extrajeron conclusiones)</li></ul>

Para que se pudiera llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considero como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopilo información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

### **Tema I. Características del Fondo.**

Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.

### **Tema II. Operación.**

Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación incluyendo el análisis de los mecanismos de participación social previstos en los lineamientos del FAISM; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Ente Público ejecutor, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### **Tema III. Evolución de la Cobertura.**

Analizó la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.

### **Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.**

Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.

#### ***Consideraciones***

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Implico identificar los principales hallazgos derivados del análisis de los temas en función de los objetivos y finalidades del Fondo sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.

Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados

Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte

Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), efectuándose a través de tres valoraciones:

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

### **Cualitativa Nominal**

Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, referente a los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales

### **Cualitativa Ordinal**

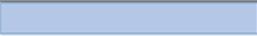
Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos, relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

### **Cuantitativa**

Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las ejecutoras evaluadas.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada “Semaforización”, que consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

### **Semaforización**

Puntuación de acuerdo al número de criterios del TdR	Semáforo	Desempeño
4		Óptimo
3		Bueno
2		Regular
1		Deficiente
0		Pésimo

Posteriormente el grupo consultor *GF y Asociados*, al mismo tiempo de proceder al análisis de los anexos proporcionados y de su respectiva evidencia documental, se procedió a revisión de diversos temas de manera documental relacionados a la presente evaluación, así mismo a través de consultas en diferentes portales vía Internet para sustentar las conclusiones del fondo.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

El trabajo de campo, que se realizó mediante visitas domiciliarias a las diversas áreas del Municipio de Macuspana, con la finalidad de revisión a las respuestas y al soporte del cuestionario para la entrevista a profundidad con personal operativo y directivo correspondientes a las áreas de Administración, planeación, área de operación ramo 33, involucrados en el proceso y manejo de los recursos del Fondo (Anexo XX).

La presente evaluación conlleva la aplicación de las siguientes técnicas de investigación:

### ***a) Investigación Cualitativa***

La presente técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos que se requieren; para lo cual se aplicó la observación participante lo que significó una herramienta esencial para examinar la gestión de operación del programa, lo que permitió dar sentido a la información recopilada al análisis descriptivo e interpretativo sobre los procedimientos, interacciones y acontecimientos de los que intervienen en el proceso. La entrevista estructurada como herramienta esencial que permitió obtener información directa de los responsables de operar el programa. Por último, se recurrió al cuestionario desde la óptica de obtener información cuantitativa y cualitativa lo que nos permitió ir más allá de las cifras y los números.

### ***b) Investigación Documental***

Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo. Además, el proceso de investigación se complementa con las aportaciones de los involucrados y permitió centrarnos en los procedimientos que conllevaron al uso y racional de los recursos. Además, se utilizaron diferentes portales oficiales, con la finalidad de poder tener mayor compilación de información.

La investigación se fundamentó en el análisis sistemático de la información proporcionada por el Ente Evaluado mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizaron un examen inicial de la calidad de la información a partir de los datos proporcionados, con el propósito de verificar la base de la evidencia documental. También se llevaron a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con el Ente Evaluado durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se validará la evidencia documental y se garantizará la calidad de la evaluación

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página. Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como específicas por cada uno de los capítulos de evaluación, las cuales están fundamentadas en el análisis de los resultados e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación (previo al documento formalizado del reporte). Finalmente, las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas son identificadas, enlistadas y determinadas como “Aspectos Susceptibles de Mejora”.

### **Secciones de la Evaluación**

La presente evaluación específica de destino y uso de recursos FISM, contiene 31 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos a evaluar:

<b>Capítulo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total de Preguntas</b>
<b>I</b>	<b>Características</b>	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	<b>7</b>
<b>II</b>	<b>Operación</b>	Examinar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas	<b>10</b>

### *Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*

<b>III</b>	<b>Cobertura</b>	Identificar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	<b>3</b>
<b>IV</b>	<b>Resultados y Ejercicio de los Recursos</b>	Evaluar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, y analizar el ejercicio de los recursos destinados para la implementación de las acciones.	<b>8</b>
<b>V</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	Describir si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	<b>3</b>
T O T A L			<b>31</b>

## **Tema I. Características del Fondo.**

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### Tema I Características del Fondo

#### 1.1 Descripción del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se divide en dos Sub-fondos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), asignándose a Tabasco la cantidad de \$ 1,614,607,358 al FISM, otorgándole para el FISM Macuspana la cantidad de \$147,070,386.

Municipio	Enero 31	Febrero 28	Marzo 29	Abril 30	Mayo 31	Junio 28	Julio 31	Agosto 30	Septiembre 30	Octubre 31	Total
Balcan	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,300	89,752,973
Cárdenas	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,172	238,431,756
Centla	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,110	128,311,127
Centro	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,352,027	103,510,252
Comalcalco	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,386	170,983,935
Cunduacán	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,751	95,447,483
Emiliano Zapata	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	32,781,422
Huimanguillo	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,575	167,105,786
Jalapa	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	2,720,874	27,208,722
Jalpa de Méndez	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,690	52,966,882
Jonuta	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,001	70,820,046
Macuspana	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,035	147,070,386
Nacajuca	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,180	46,171,782
Paraiso	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,012	50,510,138
Tacotalpa	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	102,659,630
Teapa	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	5,896,705	58,967,014
Tenosique	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,705	58,967,014
Total	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,734	1,614,607,358

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tabasco

Para lo cual, la misma Secretaría de Finanzas, señala que el Municipio de Macuspana se detectan 16,958 personas en pobreza extrema en el año 2015 y de 3465 personas con carencias promedio de personas en pobreza extrema. Para lo cual la asignación monetaria para el municipio para ese entonces fue de \$ 718, 529,906, considerando para su análisis los recursos asignados en el año 2013 fueron del orden 15,665.712, lo que representa 20.46 por ciento de incremento de la asignación. La ministración de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social para 2019, es la siguiente:

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### Ministración de Recursos del Fondo 2019

Mes	Macuspana
Enero	14,707.009
Febrero	14,707.039
Marzo	14,707.039
Abril	14,707.039
Mayo	14,707.039
Junio	14,707.039
Julio	14,707.039
Agosto	14,707.039
Septiembre	14,707.039
Octubre	14,707.035
Total	147,070.386

**Fuente:** Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo 33 Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para satisfacer parte de estas carencias, el municipio para el año 2019 se le otorgó un presupuesto del FISM por \$147,070.366, lo que representó un incremento 16.15 por ciento del presupuesto asignado en 2018, de los cuales con corte al momento de la evaluación (30 de agosto de 2019), queda pendiente por programar 29,414,078 lo que representa 20 % del total del FISM.

- Considerando el análisis anterior sobre los recursos destinados al municipio de Macuspana, fue necesario incluir dentro de los instrumentos de profundidad a ser aplicados los puntos de referencia y de cumplimiento, para verificar el cumplimiento del procedimiento establecido. **A manera de discusión**, el municipio de Macuspana focalizará la programación de recursos del FISM 2019 de tal manera que cumple con lo establecido en los lineamientos destacando que el 86.9% de los recursos se han programado en localidades prioritarias en base a los lineamientos de operación del FAIS.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

Derivado de lo anterior, el Ente ejecutor de los recursos en el municipio de Macuspana planeó la inversión de \$147,070,386 pesos en 55 proyectos, lo cual equivale a un 92.32% del total de recursos asignados, esta planeación se hizo a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), de acuerdo a lo siguiente:

Conforme a las localidades con los dos grados de rezago social más altos, se planeó la ejecución de un (1) proyecto con un porcentaje de inversión del 5.85% que equivale a \$3,600,000.00 pesos;

- Para la población en pobreza extrema se asignaron 14 proyectos con un porcentaje de inversión de 21.94%, que equivale a \$13,504,676.75 pesos; y
- En las Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAP) Urbanas, fueron ejecutados 30 proyectos con un porcentaje de inversión de 64.53%, equivalente a \$39,729,779.22 pesos.

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), junto con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF), integran el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El destino de estos recursos está definido en el artículo 33 de la LCF, en el que se establece que éstos serán exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De manera particular, los recursos del FISM se destinarán a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el objetivo del FAIS es contribuir a la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentren en situación de pobreza extrema.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo a la estipulación del Informe sobre la Evolución de las Carencias Sociales 2015, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 28 de febrero del 2017, en el que da a conocer el comportamiento de las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación, para el periodo 2010-2015; Tabasco se encontró entre las tres entidades con mayor porcentaje de población, en dos de las seis carencias señaladas.

**Cuadro No. 1 Comportamiento de las carencias sociales**

Carencia	Número de entidades con disminución porcentual en la carencia	Las tres entidades con la mayor disminución	Las tres entidades con el mayor aumento
Rezago Educativo	29 de 32	Hidalgo, Estado de México y Chiapas	Tamaulipas, Veracruz y Coahuila
Acceso a los Servicios de Salud	32 de 32	Guerrero, Oaxaca y Puebla	Ninguna entidad aumentó
Acceso a la Seguridad Social	32 de 32	Querétaro, Guanajuato y Chihuahua	Ninguna entidad aumentó
Calidad y Espacios de la Vivienda	29 de 32	Oaxaca, tabasco y Guerrero	Baja California Sur, Jalisco y Coahuila
Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	20 de 32	Puebla, Hidalgo y Durango	<b>Tabasco</b> , Baja California y Quintana Roo
Acceso a la Alimentación	24 de 32	San Luis potosí, estado de México y Campeche	<b>Tabasco</b> , Oaxaca y Tamaulipas

**Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y MCS 2015**

De esta manera, Tabasco (46.1%) presentó rezago en el acceso a los servicios básicos en la vivienda ubicándose entre los primeros cuatro Estados en esta situación, superado por

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Chiapas (54.6%), Guerrero (59.4%) y Oaxaca (59.5%). Asimismo, el 39.8% de la población tabasqueña no cuenta con acceso a la alimentación, situación que coloca al Estado entre los dos con mayor carencia junto con Oaxaca (32.5%), Michoacán (32.0%) y Veracruz (30.1%).

**Cuadro.2** Entidades con mayor y menor porcentaje en situación de carencia

Carencia	Las cinco entidades con mayor porcentaje de su población en situación de carencia		Las cinco entidades con menor porcentaje de su población en situación de carencia	
Rezago Educativo	Chiapas	30.0 %	Ciudad de México	8.9 %
	Oaxaca	27.9 %	Nuevo León	11.6 %
	Michoacán	27.2 %	Coahuila	12.3 %
	Veracruz	26.0 %	Sonora	12.6 %
	Guerrero	25.4 %	México	13.2 %
Acceso a los Servicios de Salud	Michoacán	23.1%	San Luis Potosí	9.8%
	México	19.9%	Chihuahua	11.9%
	Veracruz	19.2%	Nuevo León	12.3%
	Ciudad de México	19.1%	Campeche	12.4%
	Puebla	18.9%	Zacatecas	12.4%
Acceso a la Seguridad Social	Chiapas	81.2%	Nuevo León	30.9%
	Oaxaca	76.9%	Coahuila	31.0%
	Guerrero	76.7%	Sonora	37.7%
	Puebla	71.3%	Chihuahua	39.6%
	<u>Tabasco</u>	70.5%	Aguascalientes	42.9%
Calidad y Espacios de la vivienda	Guerrero	33.4%	Zacatecas	4.3%
	Chiapas	28.9%	Nuevo León	4.7%
	Oaxaca	20.9%	Ciudad de México	4.8%
	Veracruz	19.5%	Aguascalientes	4.9%
	Campeche	18.4%	Chihuahua	5.0%

## *Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*

<b>Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>59.5%</b>	<b>Ciudad de México</b>	<b>1.7%</b>
	<b>Guerrero</b>	<b>59.4%</b>	<b>Chihuahua</b>	<b>4.2%</b>
	<b>Chiapas</b>	<b>54.6%</b>	<b>Nuevo León</b>	<b>4.2%</b>
	<b>Tabasco</b>	<b>46.1%</b>	<b>Coahuila</b>	<b>4.6%</b>
	<b>Veracruz</b>	<b>40.9%</b>	<b>Aguascalientes</b>	<b>4.7%</b>
	<b>Gurrero</b>	<b>40.6%</b>	<b>Ciudad de México</b>	<b>9.9%</b>
<b>Acceso a la Alimentación</b>	<b>Tabasco</b>	<b>39.8%</b>	<b>Chihuahua</b>	<b>12.9%</b>
	<b>Oaxaca</b>	<b>32.5%</b>	<b>Baja California</b>	<b>14.9%</b>
	<b>Michoacán</b>	<b>32.0%</b>	<b>Jalisco</b>	<b>15.2%</b>
	<b>Veracruz</b>	<b>30.1%</b>	<b>Nuevo León</b>	<b>15.5%</b>

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el MCS2015

### **Preguntas**

**1. ¿Cuál es la contribución del FISM a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?**

#### **RESPUESTA:**

Se identifica el eje, objetivo, estrategia y línea de acción, a los cuales se alinea con las acciones emprendidas en el municipio de Macuspana del estado de Tabasco a nivel de Propósito y de Fin. Cabe señalar que el Municipio implementa los recursos mediante una MIR propia del Fondo o de Programas Presupuestarios financiados con los mismos.

Al respecto de la contribución del FISM con la planeación del desarrollo estatal se identifica el eje, objetivo, estrategia y línea de acción, a los cuales se alinea con las acciones emprendidas en el municipio de Macuspana a nivel de Propósito y de Fin de la MIR federal y municipal.

El Municipio implementa acciones en relación a la dignificación de las viviendas en la población vulnerable (condición de pobreza y rezago social), identificada en un diagnóstico por colonias, el cual está vinculado en su Plan Municipal.

## 2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM?

### **RESPUESTA:**

El municipio de Macuspana, implementa los recursos mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia correspondiente al Programa

Dignificación de la Vivienda; por lo anterior, se realizó el análisis de los objetivos estratégico del FISM-DF, de acuerdo con los objetivos de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Federal<sup>14</sup>, y del programa del municipio.

El municipio de Macuspana, implementa los recursos mediante una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia correspondiente al programa de la Vivienda; por lo anterior, se realizó el análisis de los objetivos estratégico del FISM-DF, de acuerdo con los objetivos de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Federal, y del programa del municipio.

En la MIR municipal, se observa que existe una lógica causal entre el Componente, el Propósito y el Fin; sin embargo, se identifican ciertas oportunidades de mejora al interior de la MIR, las cuales se enlistan a continuación:

- La redacción no es la adecuada para el Fin y Componente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), ya que falta el mediante o a través de que se busca contribuir mitigar la pobreza multidimensional en el Municipio para el Fin, y por su parte, el Componente debe de considerarse como algo realizado con un verbo en infinitivo, es decir, dignificación de vivienda entregada o realizada.
- La redacción del Propósito no debe de ser tan acotada a un número comunidades, bastaría con las comunidades más vulnerables, pensando en el tiempo y los cambios que pueden ocurrir; por ejemplo, la comunidad uno puede estar dentro del enfoque de atención, pero al siguiente año deja de pertenecer a las comunidades vulnerables, en este sentido ya no sería 7 sino 6, o caso contrario la adición de 9, 10 o n... cantidad de comunidades vulnerables.
- En relación a los Componentes (bienes y/o servicios), es necesario que por lo menos sean dos para que se considere un programa como tal; en este sentido, se tiene que pensar en que más entrega el programa y plasmarlo en la MIR, por ejemplo, construcción de vivienda, y remodelación no es lo mismo, y ambos coadyuvan a la dignificación de la vivienda. Lo anterior, ayuda al control y seguimiento de las acciones del programa para focalizarlo a más y mejores resultados.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

3. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM-DF?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

### **RESPUESTA: SI**

En documento proporcionado “identificación de poblados”, se observa un diagnóstico por las colonias vulnerables (condición de pobreza y rezago social) en el municipio de Macuspana, donde se identificaron los siguientes puntos relevantes: La población total, calidad de vida, ingreso promedio, personas en pobreza moderada y en pobreza extrema, viviendas sin acceso a servicios básicos y techos de lámina.

De lo expuesto, consideramos que cuentan con información suficiente y adecuada para la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FISM; asimismo una adecuada planeación referente a programas sociales y de las matrices de inversión para el desarrollo social, en donde se identifican a las zonas de atención prioritaria en el Municipio.

4. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?

### **RESPUESTA: SÍ**

Con sustento en documentación presentada y analizada, se observa que en un total de 51 localidades fueron clasificadas con rezago de marginación en la clasificación de alto y grado de marginación muy alto. Por lo anterior, las acciones realizadas con los recursos del FISM, se encaminan a la dignificación de la vivienda, determinando que se destino es el adecuado para atender el problema.

Asimismo, se cumple con los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 3320, así como los Lineamientos Generales de Operación del FAIS21 con el catálogo de acciones y obras.

Cabe señalar que se presenta una MIR propia del municipio, la cual es del Programa de la Vivienda, siendo ésta financiada con los recursos del Fondo, por tanto, muestran un árbol del problema y árbol de objetivo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

5. ¿Existe congruencia entre los bienes y/o servicios (proyectos) generados con recursos del FISM, y lo establecido en la normatividad aplicable?

**RESPUESTA: SÍ**

El Fondo busca la reducción de los niveles de pobreza y rezago social en los distintos municipios de las Entidades Federativas, a través de infraestructura básica, el mejoramiento de los servicios básicos, y el mejoramiento de vivienda de acuerdo con los siguientes rubros:

- Agua Potable;
- Alcantarillado;
- Drenaje y Letrinas;
- Electricidad rural y Colonias Pobres;
- Caminos Rurales;
- Urbanización Municipal;
- Infraestructura básica Educativa;
- Infraestructura básica de Salud;
- Infraestructura productiva rural; y
- Mejoramiento de la Vivienda.

En ese sentido, las acciones que realizó el municipio de Macuspana, se encaminan hacia la dignificación de la vivienda, apegándose a la normatividad aplicable establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 33, así como el apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

6. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?

**RESPUESTA:**

De acuerdo con las características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos Sub fondos que son Fondo de Infraestructura social para entidades Federativas (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), los recursos pueden concurrir con algunos Programas Federales (SEDESOL) <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/programas-federales-para-la-concurrenciafais>. Programas Federales para la concurrencia del FAIS. 18 de septiembre de 2017. En el siguiente cuadro referente a programas concurrentes con programas federales.

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

Ente	Programas
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1.-Programa de Apoyo a la Educación Indígena. 2.-Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. 3.-Programa de Infraestructura Indígena.
Comisión Nacional del Agua	1.-Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua. 2.-Programa de apoyo a la infraestructura Hidro agrícola.
Instituto Nacional de las Mujeres	1.-Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).
Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.-Programa de Empleo Temporal.
Secretaría de Desarrollo Social	1.-Programa Pensión para Adultos Mayores. 2.-Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. 3.-Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). 4.-Programa 3X1 para Migrantes.
Secretaría de Economía	1.-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM).
Secretaría de Salud	1.- Programa Calidad en la Atención Médica. 2.- Programa Fortalecimiento a la Atención Médica. 3.-Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFERENTE”.
Secretaría de Turismo	1.-Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO).
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1.-Programa de Apoyo a la Vivienda. 2.-Programa de Infraestructura. 3.-Programa de Consolidación de Reservas Urbanas. 4.-Programa de Prevención de Riesgos
Secretaría de Educación Pública	1.-Programa Escuelas de Tiempo Completo. 2.- Programa de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos extraídos del portal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), apartado Programas Federales para la concurrencia del FAIS.

## *Tema II. Operación*

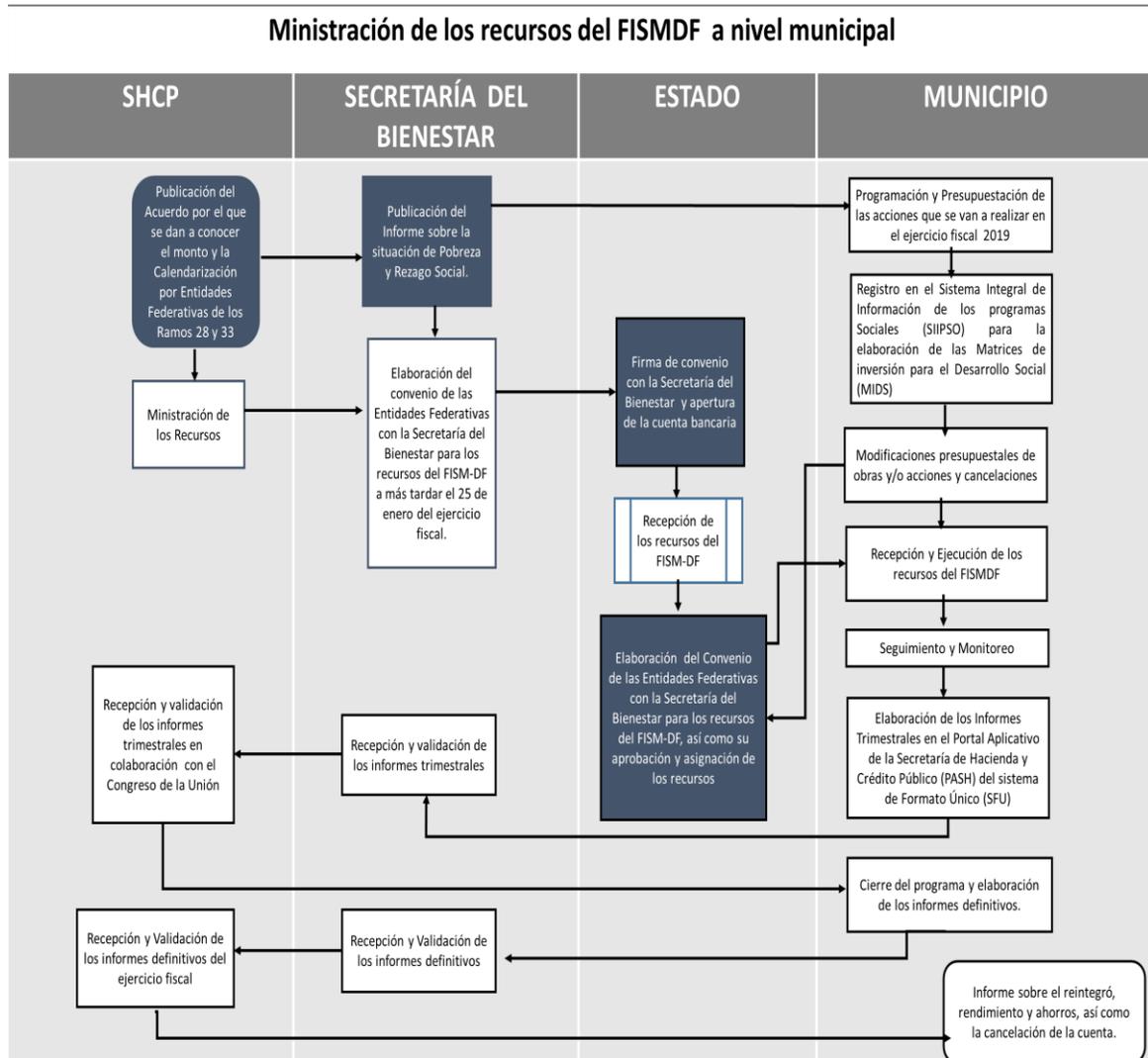
## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### Tema II. Operación.

7. Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al municipio?

**RESPUESTA:**

Con base en la información proporcionada y con la normatividad aplicable, se presenta un Diagrama de Flujos Cruzado, donde se puede observar la intervención de diferentes actores involucrados en el destino, ejercicio y resultados de los recursos.



Con relación al diagrama anterior, el proceso inicia en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual emite el Acuerdo en que se dan a conocer la calendarización y la

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

Ministración de los recursos del Ramo General 28 y 33 publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para que la Entidad Federativa realice la correcta ministración y transferencia de los recursos a los municipios, y éstos a las áreas correspondientes responsables de los recursos del FISM-DF.

Por su parte, la actual Secretaría del Bienestar antes SEDESOL realiza el Informe Anual sobre la pobreza y Rezago Social para orientar la aplicación de las aportaciones federales que reciben las Entidades Federativas y los Municipios del país, esto se realiza en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y le da seguimiento a la utilización de los recursos.

El Estado emite el acuerdo de distribución y calendarización para la entrega de los recursos del Fondo, esto de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual menciona en su último párrafo que se tienen cinco días hábiles para distribuir los recursos.

Por último, los Municipios y/o áreas responsables de los recursos planean, programan y presupuestan las acciones<sup>28</sup> a realizar con los recursos del FISM-DF en las Matrices de Inversión para el Desarrollo social (MIDS), mediante el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), así como sus posibles modificaciones en obras y/ o acciones para después reportar informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y resultados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

### **8 ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?**

#### **RESPUESTA: SI**

En el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se muestran las cantidades correspondientes a los Fondos del Ramo General 33, así como su calendarización para las ministraciones de la federación a las entidades federativas (Véase la siguiente tabla ).

**Tabla XX Calendarización y Distribución de los recursos del FISM-DF de la Federación al Estado de Tabasco**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Enero</b>	<b>\$1,614,607,358</b>
<b>Febrero</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Marzo</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Abril</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Mayo</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Junio</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Julio</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Agosto</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Septiembre</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Octubre</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Noviembre</b>	<b>\$1,61,460,736</b>
<b>Diciembre</b>	<b>\$1,61,460,734</b>

Fuente: Elaboración de GF **y Asociados** con datos extraídos del Diario Oficial de la Federación del 21 de enero del 2019. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos generales 28 y 33 aportaciones federales para las entidades federativas y Municipios.

Asimismo, el estado de Tabasco emite el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 17 municipios del estado de Tabasco, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio fiscal 2019, donde se determina la calendarización y cantidad de recursos por del Estado a los Municipios.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Tabla . Se muestra calendarización y distribución de los recursos del FISM-DF al Estado de Tabasco

Municipio	Enero 31	Febrero 28	Marzo 29	Abril 30	Mayo 31	Junio 28	Julio 31	Agosto 30	Septiembre 30	Octubre 31	Total
Balancán	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,297	8,975,300	89,752,973
Cárdenas	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,176	23,843,172	238,431,756
Centla	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,113	12,831,110	128,311,127
Centro	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,351,025	10,352,027	103,510,252
Comalcalco	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,394	17,098,386	170,983,935
Cunduacán	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,748	9,544,751	95,447,483
Emiliano Zapata	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	3,278,142	32,781,422
Huimanguillo	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,579	16,710,575	167,105,786
Jalapa	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	2,720,874	27,208,722
Jalpa de Méndez	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,688	5,296,690	52,966,882
Jonuta	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,005	7,802,001	70,820,046
Macuspana	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,039	14,707,035	147,070,386
Nacajuca	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,178	4,617,180	46,171,782
Paraíso	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,014	5,051,012	50,510,138
Tacotalpa	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	10,265,963	102,659,630
Teapa	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	3,190,802	5896,705	58,967,014
Tenosique	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,701	5,896,705	58,967,014
Total	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,736	161,460,734	1,614,607,358

Fuente: Elaborado por GF y Asociados con datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Tabasco "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 17 municipios del estado de Tabasco.

Derivado de lo anterior, se constata que los recursos se transfieren en tiempo y forma al municipio de Macuspana y estos fueron implementados en forma adecuada y en tiempo y forma.

Los recursos correspondientes al municipio de Macuspana fueron de \$1,614,607,358, y \$147,070,386 pesos respectivamente, incrementándose en 7.65% y 1.47% para el ejercicio fiscal 2019, véase el siguiente cuadro:

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Año	Autorizado Estado de Tabasco	Autorizado Municipio de Macuspana
2018	\$ 1,443,451,917	\$99,872,517
2019	\$1,614,460,734	\$147,070,386

**Fuente:** Elaboración **GF y Asociados** con datos extraídos del Periódico Oficial del Estado de Tabasco “Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del estado de Tabasco, de las aportaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), ejercicios fiscales 2018y 2019.

9. ¿El ente público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un manual de organización y/o de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo?

### RESPUESTA: SÍ

En el análisis de la página oficial de internet del Municipio de Macuspana( <https://es-la.facebook.com/AyuntamienodeMacuspana/>) se localizó el “Manual de Organización Municipal” en donde incluye las atribuciones, funciones y responsabilidades de la administración pública del Municipio.

Por su parte, en la información de gabinete, se identificó evidencia de diseño de los manuales municipales de la actual administración, en los cuales se establecerán los principales procesos, políticas, anexos y demás información para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, y tendrá vigencia en el siguiente ejercicio fiscal.

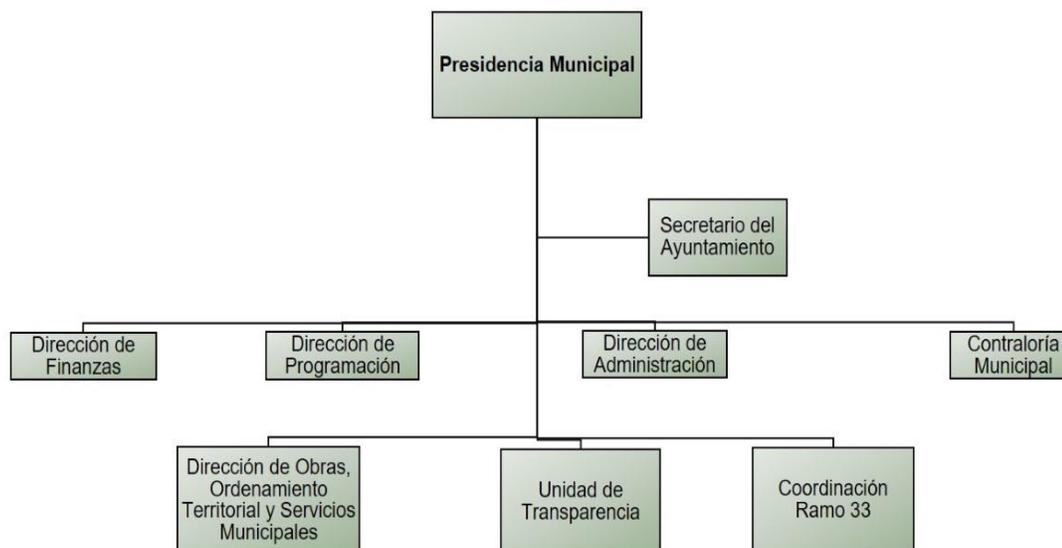
## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

10. ¿El ente público (o dependencia municipal ejecutora) cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del FISM-DF, y alcanzar el objetivo?

**RESPUESTA: SÍ**

Con base en la información de gabinete, se encontró evidencia de una estructura organizacional por parte de la Coordinación del Ramo 33, que es el ente ejecutor de los recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2019.

### Organigrama del Municipio de Macuspana



Fuente: Elaborado por GF y Asociados considerando únicamente las unidades administrativas que intervienen en el desarrollo del programa, ya que su estructura funcional cuenta con más direcciones.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 94 establece que la Dirección de Participación Social y Atención Ciudadana debe organizar y conducir la demanda y gestión social y la “Coordinación del Ramo 33” tendrá a su vez, responsabilidades y funciones las que le otorguen las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Asimismo, señala a la población potencial en materia de Desarrollo Social, la de

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

promover que la población más vulnerable tenga oportunidad de cubrir las carencias en cuanto a calidad y servicios básicos de la vivienda.

De lo anterior, se constata que existe una estructura organizacional que permite alcanzar los objetivos definidos por la dirección.

### **11. ¿El ente público o (dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF, cuenta con planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

**RESPUESTA: SÍ**

De acuerdo con el análisis de la información, se identificó un documento que muestra las acciones realizadas con los recursos del FISM-DF vinculado con la planeación estratégica vía Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Macuspana 2019- 2021, a través de las estrategias y líneas de acción en materia de vivienda, dicho documento sólo hace mención a las viviendas intervenidas con el Programa de la Vivienda.

Por su parte, se observan los registros de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la cual sirve como mecanismo de planeación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO). Lo anterior para controlar el destino, ejercicio y resultados de los recursos del Fondo en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

### **12. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan (o realizan) los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?**

**RESPUESTA:**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISM-DF se establecen las principales acciones para producir cada uno de los Componentes (bienes y servicios); sin embargo, los Componentes y las Actividades son integradas por la federación, y aplicadas por los estados y municipios; de acuerdo con lo anterior, al municipio le compete la Actividad “Registro en la matriz de inversión para el desarrollo social”.

**Acciones, Bienes y Servicios**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen narrativo</b>
<b>Componente</b>	C.1. Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. C.2. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. C.3. Proyectos financiados de infraestructura social.
<b>Actividad</b>	A.1 C.1. Capacitación a municipios. A.2 C.2. Registro en la matriz de inversión para el desarrollo social. A.3 C.3. Seguimiento de proyectos.

**Fuente:** Matriz der Indicadores para Resultados Federal del FISM-DF 2019

En base, al análisis de la información, se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Dignificación de la Vivienda, la cual es financiada con recursos del FISM-DF. De lo anterior, se identificaron las principales actividades o procesos de gestión para realizar la entrega y/o recepción de los bienes y/o servicios.

**Actividades de gestión de la MIR Municipal del FISM-DF**

También se identificó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Dignificación de la Vivienda”, siendo su financiamiento con recursos del FISM-DF. Con esto se pudo reconocer las principales actividades o procesos de gestión en la entrega, recepción de los bienes y servicios.

**Actividades de gestión de la MIR**

<b>Nivel de Desempeño</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
<b>Corresponde</b>	Dignificación de Vivienda
<b>Actividades</b>	Elaboración de Diagnóstico
	Realización de estudio socioeconómico
	Elaboración de levantamiento teórico
	Impartición de Talleres Comunitarios
	Supervisión del proceso de construcción y autoconstrucción
	Cierre del proceso de dignificación de vivienda

**Fuente:** Matriz de Indicadores para Resultados Municipal del FISM-DF

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### 13. ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

#### RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la normatividad aplicable y las Actividades y los Componentes realizados con recursos del FISM-DF se efectuó el siguiente Cuadro.

#### Congruencia entre la Normatividad, los bienes y servicios del FISM-DF

Normatividad Aplicable	Concepto	Se Cumple	
		SÍ	No
<b>Ley De Coordinación Fiscal</b>	<b>Artículo 33.-</b> Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	X	
	Destino de los recursos de acuerdo con el catálogo de obras del FAIS	X	
	Definición de la población objetivo de programa de acuerdo con diagnósticos	X	
	Instrumento para la identificación de los beneficiarios de la Secretaría del Bienestar antes (SEDESOL): Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).	X	
<b>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Herramienta que la Secretaría de Bienestar antes (SEDESOL) utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.	X	

**Fuente:** Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.

Por lo anterior, se constata la congruencia en el destino del FISM-DF con la operatividad en el municipio de Macuspana, ya que se realizaron proyectos en materia de Vivienda; no obstante, se tiene que fortalecer el registro de los proyectos en las MIDS y la aplicación de las CUIS.

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

14. ¿Los recursos del FISM se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

**RESPUESTA: Sí**

Conforme a lo establecido en los acuerdos federal y estatal, así como en la evidencia proporcionada por el ente ejecutor. En la siguiente tabla se muestran las fechas de las ministraciones respectivas:

### **Fechas de Ministraciones**

Nº de ministración y mes	Fecha de transferencia establecida en los acuerdos	Fecha de transferencia al municipio ejecutor
1 Enero	31 de enero 2019	02 de febrero 2019
2 Febrero	28 de febrero 2019	28 de febrero 2019
3 Marzo	29 de marzo 2019	29 de marzo 2019
4 Abril	30 de Abril 2019	30 de Abril 2019
5 Mayo	31 de Mayo 2019	31 de Mayo 2019
6 Junio	28 de Junio 2019	28 de Junio 2019
7 Julio	31 de Julio 2019	31 de Julio 2019
8 Agosto	30 de Agosto 2019	30 de Agosto 2019
9 Septiembre	30 Septiembre 2019	30 Septiembre 2019
10 Octubre	31 Octubre 2019	31 Octubre 2019

**Fuente:** Elaborado con base en lo establecido en los Acuerdos federal y estatal y comprobantes de transferencias electrónicas proporcionados por la Secretaría de Finanzas.

15 ¿El Ente Público responsable del FISM cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

**RESPUESTA: Sí**

Conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social...se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”. En este sentido los beneficiarios de estos recursos corresponden a dos áreas de enfoque (localidades y ZAP)

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

y a población que de acuerdo con el levantamiento de información en campo se identifica en condición de pobreza.

En los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, se establece que los gobiernos locales planearan y ejecutaran los recursos provenientes del FAIS, con base en los siguientes criterios para la realización de proyectos con recursos del FISM-DF:

“Si el municipio o DT es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.”

Para la identificación de la población en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la Secretaría del Bienestar antes SEDESOL publicará en su Normateca Interna. La Secretaría del Bienestar (SEDESOL), a través de sus Delegaciones brindará asesoría técnica para su uso, llenado y captura en la MIDS. Una vez que los gobiernos locales recolecten la información del instrumento vigente para la identificación de los beneficiarios, ésta será analizada a través de los medios definidos por la DGGPB, para su evaluación y determinación de los hogares y personas en pobreza extrema”.

Por su parte, el Municipio de Macuspana realizó un análisis donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.

Los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, definiéndose en grupos de enfoque señalados en zonas de intervención, mismas que definen un total 14 colonias identificadas con el problema y a las cuales se les tiene que dar atención con los recursos destinados para tal fin. En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un diagnóstico de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un diagnóstico de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin.

Por lo anterior, el responsable del FISM-DF cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación ROP/Lineamientos y en la normatividad aplicable del municipio?

**Respuesta: Sí**

Con base en la información proporcionada por los Lineamientos Generales para la Operación FAIS, relativa a la captura de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los proyectos financiados con recurso FISM 2019, cumplieron con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en lo relativo a orientar las acciones en zonas de atención prioritaria, y en aquellas dirigidas a población en situación de pobreza extrema.

17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial?

**Respuesta: Sí**

El Municipio de Macuspana realizó un análisis donde se identificaron las carencias en cuanto a Calidad y Espacios en la Vivienda y Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, a través de criterios homologados con la metodología de medición de pobreza del CONEVAL.

Los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, por lo que el Fondo tiene una población objetivo delimitada y muy específica, siendo aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, con alta o muy alta marginación social, y que se encuentren en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Aunado a lo anterior, se exponen los indicadores demográficos básicos y de grado de marginación municipal, que se encuentran entre los principales elementos considerados para la asignación del Fondo, estableciendo así una población potencial y objetivo en el Estado y las demarcaciones territoriales.

En ese sentido, una vez definido las áreas de enfoque se establece un dictamen de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un análisis de pobreza extrema, utilizando un formato de investigación socioeconómica mismo que se manifiesta en la base de datos generadas para tal fin.

No obstante, no se identificó ningún documento oficializado que defina y cuantifique a las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendido por parte del Municipio de Macuspana. Por

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

lo tanto, no se puede determinar la cuantificación del área de enfoque objetivo y beneficiaria de los recursos del FISM-DF ejercicio fiscal 2016.

Considerando lo estipulado en los Lineamientos para elaborar diagnósticos, la población objetivo es un subconjunto de la población potencial que el programa podría atender considerando las limitaciones financieras e institucionales existentes. La población potencial se tiene focalizada y determina con base a la información proporcionada por el Municipio y en base a la consulta de la página de la Secretaría de Bienestar (anteriormente SEDESOL), siendo esta en su totalidad de 124,329 personas, de la cual 67,389 corresponden al grado de marginación muy alto 375 y de grado alto 67,014 personas localizadas en diferentes poblaciones y se focalizan 4 poblaciones con la condición II urbana en 56,940 personas.

<b>Número de Poblaciones</b>	<b>Grado de marginación</b>	<b>Población</b>
7	Muy Alta	375
166	Alta	67014
<b>Total 173</b>	<b>Población potencial de ZAP</b>	<b>67,389</b>
4	Población potencial en la condición II Urbana	56,940
<b>Total de la Población Potencial</b>		<b>124,329</b>

**Fuente:** información obtenida en el documento "Estimación de la población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)" y por los responsables del programa del Ramo 33 del municipio.

**18. ¿El Municipio de Macuspana tiene identificada y ubicada su población objetivo, conforme a la normatividad vigente?**

**RESPUESTA: SI**

De acuerdo a la definición emitida en el documento "Estimación de la población potencial y objetivo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)" en el Programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) como aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cubre con los

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. El municipio determino en base a la normatividad su población objetivo quedando está establecida de la siguiente manera:

<b>Número de localidades</b>	<b>Grado de Rezago Social</b>	<b>Grado de marginación</b>	<b>Población Total</b>
7	Alto	Muy Alto	266
3	Medio	Muy Alto	109
44	Medio	Alto	12,079
<b>SUMA DE POBLACIÓN OBJETIVO CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO.</b>			12,454
<b>El Municipio tiene ZAP Urbana</b>			
Número de localidades	Ubicación		
1	Macuspana		32,225
1	Aquiles Serdán (San Fernando)		4,613
1	Benito Juárez		14,451
1	La Curva		5,651
<b>Suma de Población Objetivo con la condición II.-Si el municipio tiene ZAP Urbanas</b>			56,940
<b>Total de Población Objetivo para el FISM 2019</b>			69,394

**19. ¿El Municipio de Macuspana tiene información estadística referente a su población atendida ZAP por localidades y clasificada?**

**RESPUESTA: SI**

En base a la verificación de información con el responsable de la coordinación del Ramo 33, se pudo detectar documentación que ampara a 64,711 personas atendidas de acuerdo al grado de rezago y de marginación, conforme a la siguiente tabla ilustrativa.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

POBLACIÓN ATENDIDA				
FISM 2019				
Número de Localidades	Grado de rezago Social (2010)	Grado de Marginación (2010)	ZAP Urbanas	Población Total
1	Medio	Muy Alto		82
11	Medio	Alto		2393
3	Muy Bajo		SI	51,289
<b>Suma Población Atendida de ZAP</b>				<b>53,764</b>

20 ¿Se identificaron y clasificaron localidades con grado de rezago y marginación en el Municipio de Macuspana?

**RESPUESTA: SI**

En 47 localidades el grado de **rezago y de marginación** en la clasificación otorgada, medio y alto son en un total de 140, de las cuáles se clasifican 31 viviendas particulares habitadas: 28 hogares censales con ingreso inferior a la línea de bienestar; 13 viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda; 31 viviendas con carencia de acceso a servicios de salud de la vivienda; 10 viviendas con carencia de acceso de salud de la vivienda y 27 viviendas en el rango de rezago y de marginación.

### Localidades con rezago y de marginación

Número de localidades	Grado de Rezago Social 2010	Grado de Marginación 2010	Viviendas particulares habitadas	Hogares censales con ingreso inferior a la línea de bienestar	Viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Viviendas con carencia al acceso a los servicios básicos en la vivienda	Viviedas con carencia de acceso a servicios de salud de la vivienda	Vivienda con carencia por rezago educativo
4	ALTO	MUY ALTO	60	58	42	59	23	53
47	MEDIO	ALTO	31	28	13	31	10	27
51		TOTALES	91	86	55	90	33	80

**Fuente:** Elaboración **GF y Asociados** con datos extraídos la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y datos proporcionados por el responsable del RAMO 33.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esto significa una fortaleza para el municipio ya que tiene el referente para realizar las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el CONEVAL. Además de que están dando cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de la LGDS establece que la Secretaría de Desarrollo Social dará a conocer los distintos instrumentos de política social y los procedimientos que se utilicen para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria.

### 21. ¿Se tiene identificado localidades en el grado de rezago social alto y de marginación?

**Respuesta: SI**

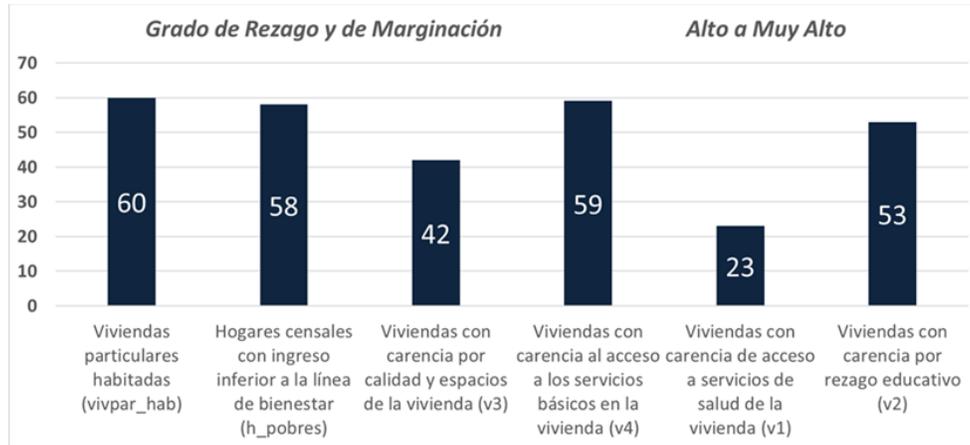
En relación al grado de rezago social se tiene focalizada cuatro localidades en niveles alto y con relación al grado de marginación. Así mismo existen tres localidades detectadas con grado de rezago social en el nivel medio y se tienen focalizadas tres localidades en niveles de alto y en el grado de marginación en el nivel alto desde el año de 2010. Lo que este ejercicio de procesos se consideraron dentro de la estrategia del programa que realiza el ayuntamiento.

### Determinación del Rezago Social en el Municipio

N/P	CVE_LOC	Localidad	Grado de Rezago Social 2010 (grs2010)	Grado de marginación (gm_2010)	Viviendas particulares habitadas (vivpar_hab)	Hogares censales con ingreso inferior a la línea de bienestar (h_pobres)	Viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda (v3)	Viviendas con carencia al acceso a los servicios básicos en la vivienda (v4)	Viviendas con carencia de acceso a servicios de salud de la vivienda (v1)	Viviendas con carencia por rezago educativo (v2)	
1	270120055	GUADALUPE VICTORIA	ALTO	MUY ALTO	25	25	17	25	10	25	
2	270120271	LAS LOMAS DE CAPARROSO	ALTO	MUY ALTO	12	11	11	11	6	9	
3	270120237	LOS GURRIÁ	ALTO	MUY ALTO	18	17	10	18	7	15	
4	270120174	EL GÚIRO	ALTO	MUY ALTO	5	5	4	5	0	4	
					60	58	42	59	23	53	295
5	270120083	LOS NARANJOS 1RA. SECCIÓN	MEDIO	ALTO	22	21	13	22	7	22	
6	270120140	LÍMBANO BLANDÍN 2DA. SECCI	MEDIO	ALTO	5	5	0	5	0	5	
7	270120169	EL GUANAL	MEDIO	ALTO	4	2	0	4	3	0	
					31	28	13	31	10	27	140
					91	86	55	90	33	80	435

Fuente: Elaboración *GF* y *Asociados* con datos proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

### Grado del Rezago y de Marginación



**Fuente:** Elaboración *GF y Asociados* con datos proporcionados por el Ayuntamiento de Macuspana.

## **Tema III. Cobertura**

### **Tema III. Cobertura**

22. ¿La unidad administrativa responsable de la ejecución de los recursos del FISM en el municipio cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, con las siguientes características?

**RESPUESTA:**

La presente Evaluación de Desempeño comprende un análisis de gabinete lo que implica, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Coordinación del Ramo 33 del Municipio de Macuspana. Sin embargo, **no se dispone de evidencias y de una estrategia de cobertura documentada** clara y concisa (definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida), que permita dar respuesta de la cobertura de atención de los beneficiarios de los bienes y servicios que se ejecutan con recursos del Fondo.

23. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?

**RESPUESTA: SÍ**

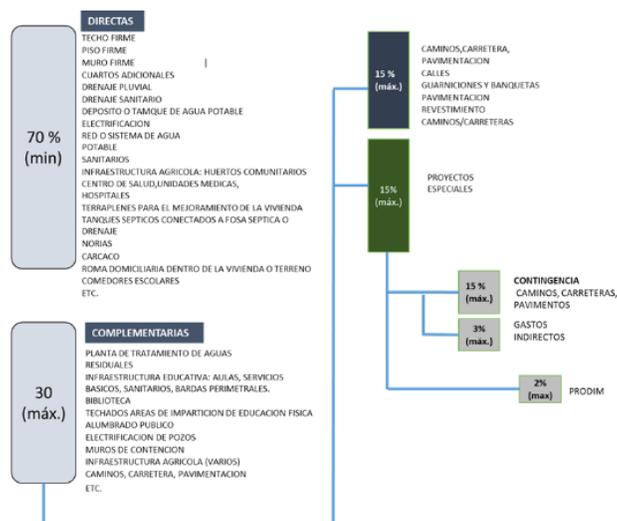
En base al análisis efectuado a la información de gabinete se deriva que, los beneficiarios son familias que viven en zonas vulnerables del municipio, las colonias seleccionadas son las mismas que se establecen en las reglas de operación del programa. Una vez que llegan a definir las áreas focalizadas se establece un registro de pobreza por familia para poder determinar beneficiarios directos, estos se determinan a través de un análisis de pobreza extrema, auxiliándose de un formato de investigación socioeconómica; por lo anterior, se comprueba que la población atendida si corresponde al área de enfoque establecida en la normatividad aplicable.

24. ¿Se apegaron conforme a la normatividad en la aplicación y distribución de los recursos FISM?

**Respuesta: SI**

Los responsables de aplicar los recursos del FISM en el municipio de Macuspana, apegándose a la normatividad vigente, procedieron a realizar la distribución del fondo, enfocándolo hacia proyectos de acciones directas y de aquellas de carácter complementarias, conforme se contempla en la siguiente figura sobre los criterios de distribución.

### Distribución del FISM a nivel de Proyectos



Fuente: Elaboración propia de GF y Asociados, conforme a los criterios de distribución FISM

### 25. ¿Se realizó un diagnóstico y clasificación de localidades de zonas prioritarias del Municipio de Macuspana?

**RESPUESTA: SI**

Con relación a las 51 localidades de zonas prioritarias en responsabilidad del Municipio de Macuspana, se describe que son en una totalidad de 51 localidades que muestran de conformidad al diagnóstico y de su clasificación realizada, en las siguientes clasificaciones sobre los rezagos de marginación. En donde nuestro análisis descriptivo parte de que se tiene identificado grado de rezago en la clasificación de alto y del grado de marginación muy alto, en donde se detectan 60 viviendas particulares habitadas, 58 hogares censales con ingreso inferior a la línea de bienestar; 42 viviendas con carencia por calidad y espacios de la vivienda ; 59 viviendas con carencia de acceso a servicios de salud de la vivienda; 23 viviendas con carencias de acceso a servicios de salud de la vivienda; 23 viviendas con carencia de acceso de salud de la vivienda y 53 viviendas con carencia por rezago educativo, lo que nos arroja el total de 295 viviendas en el rango de rezago y de marginación.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### 26. ¿Cuál ha sido la cobertura de atención del FISM en el Municipio De Macuspana?

#### RESPUESTA

Para el ejercicio fiscal 2019 el municipio de Macuspana, en base al censo 2010 Coneval de 124,329 personas en rezago social y con grado de marginación identifico su población potencial, en donde su unidad de medida o área de enfoque se centró en población con rezago social y con grado de marginación en zonas urbanas, quedando esta en 69,394 personas, comprobándose una cobertura de población atendida de 53,764 lo que se logró una cobertura del 43.24% de dicha población, este resultado nos marca una eficiencia de cobertura de conformidad a la normatividad vigente de amplia en un 77.48%.

Cobertura Anual de Atención FISM 2019										
Tipo de Beneficiarios		Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA) Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100		
Año	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	%	Unidad de Medida (área de enfoque)	%	Unidad de Medida (área de enfoque)
2019	124,329	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	69,394	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	64,590	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	43.24	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	77.48	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas

### 27. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM, enfocadas a la rendición de cuentas?

El artículo 33 de la LCF establece ciertas obligaciones a las entidades y municipios gestores del FAIS. En el caso del FISM se establece que los ayuntamientos proveerán la participación ciudadana de las comunidades beneficiarias, así como, el destino, aplicación, vigilancia, de las acciones que se van a realizar. En el mismo sentido, la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Tabasco en su art.94 fracción III hace mención de promover y fomentar la participación social y ciudadana, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

El municipio de Macuspana procede de la siguiente manera para instrumentar la participación ciudadana, de la siguiente manera: 1. Se levanta cedula censal inicial, donde se identifica el proyecto y número de folio correspondiente acompañada de las firmas de los beneficiarios; 2. Se procede al registro de obras o acciones, donde se estipula montos de la inversión y regiones beneficiadas; 3. Se formaliza mediante acta constitutiva de integración de comité comunitario para la ejecución de las obras; 4. Levantamiento de acta de aceptación de la comunidad.

En dicho proceso a través de reuniones, se presenta a la sociedad el plan de obra, el costo de estas, las metas que planea cubrir y las características de las obras. De igual manera, se establecen responsabilidades de la ciudadanía: promover la igualdad de mujeres y hombres, coordinar la participación directa de los beneficiarios, supervisar durante su inicio, ejecución y conclusión las obras ejecutadas, así como los recursos, e informar irregularidades, en caso de existir.

Se reconoce que el municipio, dentro de su página oficial, presenta la información trimestral del avance de las obras. En el avance trimestral se incluye el tipo de obra, la inversión, el estatus de avance y la georreferencia de estas. Esto permite a la ciudadanía consultar de manera transparente el avance de las obras y su ubicación.

### 28. ¿Cuál fue la inversión y distribución de los recursos del FISM 2019?

El municipio de Macuspana definió sus prioridades de carencias sociales con sustento en su Plan Municipal de desarrollo enfocados hacia: Infraestructura Social; Agua Potable; Sistemas de drenaje y Alcantarillado; Electrificación; Infraestructura carretera, pavimentación y rehabilitación de caminos; Construcción y mantenimiento de puentes con una inversión de \$85,327,786.75.

Inversión y Distribución de los recursos del FISM 2019						
Macuspana	Prioridades PMD 2019-2021	Programas Presupuestarios en los que se invirtió el FISM 2019	Inversión FISM 2019			
			Monto	%	Incidencia	Carencia Atendida
	Infraestructura Social	F015.- Apoyo a la Vivienda	36,667,554.65	43.01	Directa	Calidad y Espacio en la Vivienda

## *Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*

	Agua Potable	K002.- Infraestructura para Agua Potable	6,881,337.11	8.07	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	K003.- Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	35,968,763.04	42.20	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Electrificación	K004.- Electrificación	812,836.30	.95	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Infraestructura Carretera.- Pavimentación y Rehabilitación de Caminos	K005.- Urbanización	3,977,537.30	4.67	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población
	Construcción y Mantenimiento de Puentes	K007.- Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	939,758.35	1.10	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población

## *IV Resultados y ejercicio de los recursos*

## Resultados y Ejercicio de los Recursos

### 29 ¿Cuál fue la contribución del FISM en el desarrollo del ejercicio fiscal 2019?

#### **Respuesta**

El FISM en el ejercicio presupuestal 2019, presentó una contribución eficiente al objeto propio planteado en su base normativa, consistente según se expresó antes, en destinarse sus recursos, *“exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con rezago social y de marginación, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”*.

En efecto, estableciendo una correlación entre dicho objeto, el destino y resultado de la evaluación de sus indicadores de gestión, se enfocó dar cumplimiento al marco normativo del Fondo, beneficiando a la población en situación de pobreza y a localidades con alto y muy alto índice de rezago social.

### 30. ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias?

#### **RESPUESTA: SI**

Para el ejercicio 2019 del FISM en el municipio de Macuspana se llevaron a cabo 55 obras, de las cuales 52 corresponden a obras directas y 3 a obras complementarias, de acuerdo con la clasificación del Catálogo de Obras del FAIS y de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos generales para la operación del FISM” emitidos por la Secretaría de Bienestar (anteriormente SEDESOL), en donde se estipula que los proyectos directos deben ser de cuando menos el 70 % del total asignado al FISM neto y de los complementarios no podrá ser mayor al 30% del mismo. Sin embargo, se identificó que en la operación de los mismos la presente administración municipal, procedió al siguiente escenario por ubicación de proyectos, estando cumpliendo adecuadamente y dando priorización.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM 2019				De conformidad a los lineamientos Generales de Operación
Tipo de Proyecto	Cantidad	%	Monto	
Proyectos de Incidencia Directa	52	94.55	80,330,491.10	La inversión en proyectos Directos debe ser de cuando menos el 70% del FISMDF Neto.
Proyectos de Incidencia Complementaria	3	5.45	4,917,295.65	El total de Proyectos Complementarios no podrá ser mayor al 30% del FISMDF Neto.
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>\$85,247,786.75</b>	

De la información anterior se observa que entre los lineamientos y la normatividad aplicable analizada existe congruencia con las actividades y bienes y/o servicios que se producen con recursos del Fondo evaluado.

De acuerdo con lo establecido dentro de los Lineamientos del FAIS, se deben de destinar al menos el 70% de los recursos a proyectos que de acuerdo con el Catálogo del FAIS sean de incidencia directa y hasta un 30% de los recursos a obras complementarias. Como se puede observar en el cuadro anterior, en lo que respecta a la ejecución de recursos en el municipio de Macuspana hay una correcta distribución en cuanto al monto invertido en obras directas y complementarias.

### 31. ¿Se tienen identificados los programas presupuestarios financiados con recursos FISM 2019 con incidencia directa y complementaria?

#### RESPUESTA:

Con base a la información proporcionada se pudo constatar que constan 4 programas de incidencia directa, con un monto de \$80,330,491.10, correspondientes a los programas F015, K002, K003, y K004, registrándose el 94% de asignación presupuestal. Así mismo, 2

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

programas con incidencia complementaria con un total de \$4,917,295.65 lo que arroja un monto total de \$85,247,786.75 representando el 5.45% del presupuesto

Programas Presupuestarios Financiados con Recursos del FISM 2019				
Programa Presupuestario	Incidencia		Monto	%
	Directa	Complementaria		
F015.- Apoyo a la Vivienda	36,667,554.65		36,667,554.65	43.01
K002.- Infraestructura para Agua Potable	6,881,337.11		6,881,337.11	8.07
K003.- Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	35,968,763.04		35,968,763.04	42.20
K004.-Electrificación	812,836.30		812,836.30	.95
K005.- Urbanización		3,977,537.30	3,977,537.30	4.67
K007.- Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria		939,758.35	939,758.35	1.10
K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva				
K026.- Construcción de Pasos de Agua				
<b>Total</b>	<b>\$80,330,491.10</b>	<b>\$4,917,295.65</b>	<b>\$85,247,786.75</b>	<b>100</b>

Pese a esto, se encuentran inconsistencias en lo establecido en el Catálogo del FAIS, ya que considera a algunos proyectos con incidencia, siendo que estos no contribuyen al abatimiento de los sub indicadores que componen las carencias sociales relacionados con la pobreza multidimensional. Es importante en este sentido, que los gestores del Fondo identifiquen aquellas obras que inciden directamente en los indicadores de la medición de la pobreza, a fin de que los recursos se focalicen con el objetivo de tratar en dichos indicadores.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

32. ¿Cuáles son los resultados de las obras del FISM 2019 en el Municipio de Macuspana, correspondientes a los dos primeros trimestres?

### RESPUESTA

Dentro del período del 01 de abril al 30 de mayo del 2019, el municipio procedió a obras con incidencia directa enfocadas a la rehabilitación de drenaje sanitario en diferentes localidades, por un monto de \$ 9,360,088.41 correspondientes al programa K003 Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado. Con relación a las obras con incidencia complementaria correspondientes al programa K005 apoyo a la vivienda fue por una suma de \$3,977,537.30 y para el programa K007 infraestructura de comunicaciones, transportes y administración portuaria se otorgaron recursos por \$ 939,758.35, lo que arroja un total de obras correspondientes al primer semestre del presente año de \$ 14,277,384.06.

FISM 2019					
Obras del 01 de abril al 30 de mayo de 2019					
Programa	Obra	Incidencia	ZAP	Monto	
K003	<b>Proyecto</b>	Directa	Si	1,759,074.34	
	K003-002	K003-001 Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Iturbide entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,466,528.79
	K003-003	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Manuel Bartlett entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,547,065.66
	K003-004	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle principal de la colonia Pueblo Nuevo	Directa	Si	1,408,258.11
	K003-005		Directa	Si	2,131,177.35

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

	K003-006	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle sin nombre de la colonia Pueblo Nuevo	Directa	Si	1,047,984.16
<b>Total de obras primer semestre de 2019</b>					<b>9,360,088.41</b>

<b>FISM 2019</b>					
<b>Obras del 01 de abril al 30 de mayo de 2019</b>					
	K005-001	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Luis Donaldo Colosio Murrieta en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez	Complementaria	Si	835,889.84
<b>K005</b>	K005-002	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Roberto Madrazo Pintado de la colonia Luis Donaldo Colosio	Complementaria	Si	3,141,647.46
<b>K007</b>	K007-001	Rehabilitación de puente "El Barrial"	Complementaria	N/A	939,758.35
<b>Total de obras primer semestre de 2019</b>					<b>\$14,277,384.06</b>

**33 ¿Se tienen obras programadas del FISM por realizar en el segundo semestre del 2019 en el Municipio de Macuspana?**

**RESPUESTA: SI**

Las obras por incidencia directa a realizarse para el periodo del mes de agosto a septiembre de 2019, están enfocadas hacia la construcción de pozo profundo de agua potable en diferentes comunidades correspondientes al programa K2 con incidencia directa localizadas en zonas de atención prioritaria (ZAP) por un monto programado de

### Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

\$2,665,000.00. Con relación a la construcción de tanque para almacenamiento de agua correspondiente también al programa K002, con un monto de \$3,604,977.87. En relación a la rehabilitación de drenaje sanitario K003 se destinarán \$26,608,674.63 y de la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica K004 por \$812,836.30, para el mejoramiento de la planta potabilizadora correspondiente al K002 con un monto de \$611,359.24. Así mismo en la construcción de cuartos dormitorios correspondientes al programa F015 con un monto de \$ 27,779677.09.

FISM 2019					
Obras a realizar del 19 de agosto al 17 de septiembre de 2019					
PROGRAMA	No. De proyectos	TIPO de OBRA	INCIDENCIA	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA ZAP	MONTO
K002	11	Construcción de pozo profundo de agua potable	Directa	SI	\$2,665,000.00.
	1	Construcción de tanque para almacenamiento de agua	Directa	SI	\$3,604,977.87
					<b>\$6,269,977.87</b>

FISM 2019					
Obras a realizar del 19 de agosto al 17 de septiembre de 2019					
PROGRAMA	No. De proyectos	TIPO DE OBRA	INCIDENCIA	ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MONTO
K003	3	Rehabilitación de drenaje sanitario	Directa	SI	\$26,608,674.63
	6	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	Directa	NA	\$812,836.30
<b>TOTAL</b>					<b>\$27,471,510.93</b>

### Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FISM 2019					
Obras a realizar del 09 de Septiembre al 07 Noviembre de 2019					
Programa	No. de Proyectos	Tipo de Obra	Incidencia	Zona de atención prioritaria	Monto
<u>F015</u>	<u>3</u>	Construcción de 108 cuartos dormitorios	Directa	NA	\$5,524,799.82
<b>Total</b>					<b>\$5,524,799.82</b>

FISM 2019					
Obras a realizar del 09 de Septiembre al 07 Noviembre de 2019					
Programa	No. de Proyectos	Tipo de Obra	Incidencia	Zona de atención prioritaria	Monto
F015	40	Construcción de 713 cuartos dormitorios	Directa	NA	\$22,254,877.27
<b>Total</b>					<b>\$22,254,877.27</b>

#### 34. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del FISM respecto a sus metas?

##### RESULTADO:

El municipio de Macuspana históricamente sus indicadores enfocados hacia la vivienda se distinguían por ser una jurisdicción donde se registran mayores concentraciones de población en condición de pobreza, según a información estadística la carencia por calidad y espacio en la vivienda varía de un 4% hacia 10.6% y con relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda los datos fluctuaban 23% a 38,2% registrado en 2016. Hoy el actual Plan Municipal contempla acciones y estrategias enfocadas a revertir dicha situación, en donde contempla las siguientes prioridades: Infraestructura Social, Agua Potable, Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Infraestructura Carretera, Pavimentación y Rehabilitación de Caminos, Construcción y Mantenimiento de Puentes.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza  
(porcentaje de personas)

Municipio	Carencia por calidad y espacio en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea *
Centla	6.4%	.04%	6.0%	15.9%	36.6%	4.6%	0.6%	65.3%
Centro	0.8%	0.1%	3.3%	6.9%	1.9%	3.4%	0.1%	6.8%
Comalcalco	3.9%	0.1%	1.3%	7.0%	9.0%	6.1%	0.2%	51.8%
Cunduacán	3.9%	0.0%	2.8%	7.3%	21.0%	3.0%	0.3%	61.3%
Cárdenas	4.8%	0.1%	3.1%	6.2%	20.69%	7.9%	0.4%	35.1%
Huimanguillo	3.0%	0.1%	1.4%	5.9%	31.1%	5.0%	0.7%	53.2%
Jalpa de Méndez	1.9%	0.1%	1.3%	6.2%	11.1%	2.3%	0.3%	56.6%
<b>Macuspana</b>	<b>4.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>10.6%</b>	<b>13.3%</b>	<b>23.0%</b>	<b>11.8%</b>	<b>0.3%</b>	<b>38.2%</b>
Nacajuca	1.9%	0.0%	3.8%	8.2%	3.5%	3.6%	0.1%	32.4%
Paraíso	1.1%	0.3%	0.7%	5.1%	11.7%	1.5%	0.1%	38.7%
Municipal**	2.8%	0.1%	3.3%	7.7%	13.7%	4.9%	0.3%	35.6%
Estatad	2.8%	0.2%	3.5%	8.3%	13.7%	5.3%	0.4%	37.5%

	Prioridades PMD 2019-2021	Programas Presupuestarios en los que se invirtió el FISM 2019	Monto	%	Incidencia	Carencia Atendida
	<b>Macuspana</b>	Infraestructura Social	F015.- Apoyo a la Vivienda	36,667,554.65	43.01	Directa
Agua Potable		K002.- Infraestructura para Agua Potable	6,881,337.11	8.07	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
Sistemas de Drenaje y Alcantarillado		K003.- Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	35,968,763.04	42.20	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
Electrificación		K004.-Electrificación	812,836.30	.95	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
Infraestructura Carretera.- Pavimentación y Rehabilitación de Caminos		K005.- Urbanización	3,977,537.30	4.67	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población
Construcción y Mantenimiento de Puentes		K007.- Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	939,758.35	1.10	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población

**Fuente:** Elaborada con base a la información consultada en los portales oficiales y datos proporcionados por el municipio.

### Análisis de los indicadores

El municipio de Macuspana ha dado cabal cumplimiento al suministro de información correspondiente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

correspondiente al FISM, requerido por la SEDESOL, por lo que se puede conocer con precisión el desempeño del Fondo evaluado para dicho municipio, en los términos definidos por la Federación, sin embargo, para ejercicios posteriores se recomienda la creación de indicadores con base en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de la administración municipal.

Así pues, para este ejercicio fiscal solamente se conoce el desempeño a nivel de Actividades en la MIR Federal, debido a que se reportó en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los cuales se reportaron dos Indicadores con respecto del avance físico-financiero de cada uno de los proyectos programados

No se cuenta con información suficiente para realizar un análisis preciso referente al tema de Cobertura y la Eficiencia de la misma, dado que, para el FISM en el municipio de Macuspana, no se tiene focalizada a los diferentes tipos de población (Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida). A su vez tampoco se encuentra cuantificada dicha población, sólo se toma en cuenta la población total del municipio y los requerimientos normativos marcados en los lineamientos del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritarias.

Por último, en manera de síntesis se observaron los siguientes puntos de relevancia durante la evaluación del FISM del municipio de Macuspana, correspondiente al ejercicio fiscal 2019: El municipio dio cabal cumplimiento al suministro de información correspondiente al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al FISM, requerido por la SEDESOL, por lo que se puede conocer con precisión el desempeño del Fondo evaluado para dicho municipio, en los términos definidos por la Federación, sin embargo, para ejercicios posteriores se recomienda la creación de indicadores con base en el proceso de planeación, ejecución y evaluación de la administración municipal. Así pues, para este ejercicio fiscal solamente se conoce el desempeño a nivel de Actividades en la MIR Federal, debido a que se reportó en el Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los cuales se reportaron dos Indicadores con respecto del avance físico-financiero de cada uno de los proyectos programados. No se cuenta con información suficiente para realizar un análisis preciso referente al tema de Cobertura y la Eficiencia de la misma, dado que, para el FISM en el municipio de Armería, no se tiene focalizada a los diferentes tipos de población (Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida)

## **Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

A su vez tampoco se encuentra cuantificada dicha población, sólo se toma en cuenta la población total del municipio y los requerimientos normativos marcados en los lineamientos del Fondo con respecto a las Zonas de Atención Prioritarias.

Las recomendaciones de mejoras a la MIR se encuentran en los documentos anexos, pero de manera general se identifica;

- Se recomienda ajustar los objetivos de nivel Fin y Propósito, ya que no presenta consistencia en la lógica vertical, en el nivel propósito la relación causa-efecto entre el propósito-fin se encuentra invertida, ya que con el incremento de viviendas que disponen de drenaje y alcantarillado (Fin), impacta en el número de habitantes del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado (Propósito), y no viceversa.
- El indicador de nivel fin y propósito no cumplen con los criterios de ser Relevantes y Adecuados, tomar en cuenta que buscamos medir los objetivos planteados, se recomienda realizar la identificación de los factores relevantes a medir en el objetivo: "Qué" busco medir y "En Quién".
- En lo que respecta a los medios de verificación para los niveles componente y gestión las fuentes de información deben considerarse dentro de las áreas responsables del municipio y señalar el nombre oficial de la fuente de información

## **Valoración que se contempló en el municipio sobre la calidad y suficiencia de la información**

### *Calidad y suficiencia de la información*

<i>Elemento</i>	<i>Valoración</i>	<i>Observaciones</i>
<b>Indicadores</b>		El municipio de Macuspana registró adecuadamente la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único
<b>Presupuesto</b>		El Municipio de Macuspana aún no concentra en su totalidad la atención en las comunidades con el mayor grado de rezago social.

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

### Evaluaciones



El Municipio de Macuspana ha realizado evaluaciones externas al FISM de manera continua en los últimos dos años.

### Seguimiento a recomendaciones



El Municipio de Macuspana no cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISM.

**Fuente:** Elaboración con base a la información de los portales estatal (Portal Responsable del Fondo en la Entidad), Municipal (Portal Responsable del Fondo en el Municipio de Macuspana), Federal: (Portal Responsable de la elaboración de la Ficha SEDESOL), (Portal Responsable del sistema y diseño de la ficha CONEVAL).

## Aspectos Susceptibles de mejora

**En caso de que el municipio cuente con evaluaciones anteriores, ¿cuáles son el resultado de estas?**

### RESPUESTA.

En la administración municipal saliente 2016-2018, realizó una evaluación al programa FISM en el año 2018, dentro de las recomendaciones descritas se encuentran las siguientes:

Recomendaciones	Avance del mismo
1. Con relación a las CUIS validadas ante la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) , se detectó que la dejaron en proceso del levantamiento de CUIS	50%
2. El proceso del levantamiento de las CUIS para la identificación de población y de justificación.	60 %
3. Con relación a la planeación sobre el proceso de levantamiento de la información y de su respectivo análisis de solicitudes por delegados se reportó un avance de:	50%

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

4. Con relación de realizar un nuevo diagnóstico situacional, este de deajo con un avance del:	<b>50%</b>
--	------------

Es recomendable que la presente administración municipal retome dichas actividades, para cumplimiento a los ASM marcados en la evaluación anterior.

## Fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas

### Matriz de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Evidencia de participación ciudadana para la recolección de necesidades para seleccionar las obras a través de la Coordinación del Ramo 33.	No se tiene en forma ordenada, sistematizada una base de datos histórica sobre la información sobre: documentos de referencia diagnóstica empleados por el municipio.  Realización de obras de infraestructura con incidencia mínima o nula en las variables que componen la medición de la pobreza.
Confluencia de recursos para potenciar el impacto de las inversiones en obras de infraestructura social.  Los recursos del Fondo concurren en el municipio.  La mayor parte del presupuesto ejercido se destina a la carencia social de servicios básicos.	Re expresar indicadores enfocados hacia la determinación de avances en la gestión que a la administración municipal le interese monitorear tales como: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura  No se detectaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios municipales
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Existencia de múltiples fuentes de programas/fondos federales para la concurrencia de recursos.	El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria
Capacidad de desarrollar criterios de priorización y	Los cambios recientes en la Administración Pública federal pueden originar

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Focalización de las acciones.	modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales. A su vez, sobre los cambios en la administración local, pueden causar un desvío en las prioridades de atención.
Coordinación con otros niveles de gobierno para implementar estrategias con mayor impacto	
Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza	La medición multidimensional de la pobreza para constatar el avance en la gestión del Fondo es cada 5 años, por lo que las administraciones municipales pueden no contar con información oportuna

## Propuestas de Recomendaciones y Observaciones

No.	Recomendaciones y Observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la presente administración municipal sobre infraestructura del municipio.	Crear un diagnóstico que refleje la situación actual de la infraestructura del municipio y las necesidades de esta.	La presente administración Municipal conocerá la situación actual sobre infraestructura y la necesidad de está en la ciudadanía.
2	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del Fondo	Capacitar a los funcionarios municipales de temas relacionados con la gestión del Fondo (medición de la pobreza, construcción de indicadores, etc.)	Acumular aprendizajes y fortalecer competencias para elevar la calidad de los servicios
3	Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del fondo	Elaborar manual de procedimientos	Identificar responsabilidades de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo.
4	Elaborar criterios de distribución del Fondo	Establecer criterios de priorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente	Orientar los recursos a los sectores prioritarios para la administración

## Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

---

5	Revisar sus indicadores en el diseño resultante de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la lógica vertical correcta entre el componente y el propósito, actualmente se plantea: “VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE AGUA POTABLE”. Al entregarse este servicio no se logra que  “LA POBLACION CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE MEJORADA	Mejorar la matriz de indicadores de cada uno de los programas en base a:  Metodología del Marco Lógico Los supuestos deben replantearse  Los indicadores en el nivel Fin y Propósito deben enfocarse hacia los criterios de ser relevantes y adecuado  Mejorar los medios de verificación para los niveles de componente y de gestión	Contar con mejores indicadores, conforme a la metodología, que permitirán medir adecuadamente el cumplimiento de los mismos.
---	---	--	--

---

## Conclusiones

La ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el abatimiento de la pobreza y el rezago social. Para satisfacer parte de estas carencias, el municipio para el año 2019 se le otorgó un presupuesto del FISM por \$147,070.366, lo que representó un incremento 16.15 por ciento del presupuesto asignado en 2018, de los cuales con corte al momento de la evaluación (30 de agosto de 2019), queda pendiente por programar 29,414,078 lo que representa 20 % del total del FISM.

El municipio de Macuspana históricamente sus indicadores enfocados hacia la vivienda se distinguían por ser una jurisdicción donde se registran mayores concentraciones de población en condición de pobreza, según a información estadística la carencia por calidad y espacio en la vivienda varía de un 4% hacia 10.6% y con relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda los datos fluctuaban 23% a 38,2% registrado en 2016.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

Hoy el actual Plan Municipal contempla acciones y estrategias enfocadas a revertir dicha situación, en donde contempla las siguientes prioridades: Infraestructura Social, Agua Potable, Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Infraestructura Carretera, Pavimentación y Rehabilitación de Caminos, Construcción y Mantenimiento de Puentes. Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Macuspana para responder al supuesto principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM en el municipio de Macuspana se apega a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS y toma en cuenta lo incluido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

Derivado del análisis, se generó evidencia que permite fortalecer el proceso de toma de decisiones sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social

Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social a nivel local.

El municipio no dispone de un diagnóstico actualizado que identifique los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. Esta herramienta y las Actas de los Comité de Obra permitirán al municipio conocer el estado actual respecto a las necesidades de infraestructura de la población.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

El municipio requiere de la implementación de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

Existen las condiciones para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio tiene mayor incidencia, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, así como las dimensiones que componen el Índice de Rezago Social.

Dada la configuración del Catálogo del FAIS, es importante mencionar que es insuficiente e inadecuado para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, que es la atención de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, ya que, de acuerdo con la presente evaluación, las obras contempladas en el Catálogo del FAIS no se encuentran relacionadas directamente con los sub indicadores que componen algunas de estas carencias.

Finalmente, es de destacar que el municipio tuvo un gran acierto al programar recursos en una de las principales carencias de servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Con ello, es muy posible que la dimensión de la pobreza por servicios básicos de la vivienda se haya disminuido en una proporción significativa.

En términos generales, en la evaluación se evidencia que aún hace falta afinar la planeación para tener mayor asertividad en el cumplimiento normativo y por ende en la disminución de las carencias más agudas. En ese sentido el municipio debería tener un plan de combate a la pobreza fundamentado en un análisis preciso del nivel de carencias que tiene la población.

## ***Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal***

### **Referencias**

- DOF. (2018). *Ley General de Desarrollo Social*. México: Periodico Oficial.
- DOF. (21 de Enero de 2019). Recursos Ramo 33. *Diario Oficial de la Federación*.
- DOF. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Nacion.
- DOF. (2019). *Ley de Coordinación Fiscal*. México: DOF.
- DOF. (12 de Julio de 2019). Lineamientos Generales para la Infraestructura social. *Diario Oficial de la Federación*.
- DOF. (2019). *Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. México: DOF.
- Finanzas. (2019). *Aportaciones al FAIS*. Tabasco: Secretaría de Finanzas de Tabasco.
- General, D.-C. (2019). *LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Macuspana, A. d. (2019). *Programa Anual de Evaluación* . Macuspana.
- Macuspana, A. d. (s.f.). <https://es-la.facebook.com/AyuntamienodeMacuspana>. Obtenido de Pagina oficial de Macuspana.
- P.O.E. (2018). *Ley Organica Municipal*. Villahermosa: Periodico Oficial del Estado de Tabasco.
- POE. (27 de Septiembre de 2028). Ley de Planeación delestado de Tabasco. *Periodico Oficial del Estado de Tabasco*.
- SHCP. (12 de Agosto de 2019). *LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL*. Obtenido de Portal de la Función Pública:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359732/Lineamientos\\_generales\\_para\\_la\\_evaluacion\\_de\\_los\\_Programas\\_Federales\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_Federal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/359732/Lineamientos_generales_para_la_evaluacion_de_los_Programas_Federales_de_la_Administracion_Publica_Federal.pdf)
- SHCP. (2019). *Programa Anual de Evaluación* . México: Gobierno Federal.
- Zambrano Barrios, A. (2007). *Planificación Estratégica, Presupuesto y Control de la Gestión Pública*. Caracas venezuela: Texto,CA.

# **ANEXOS**

<b>Presupuesto del FISM 2019</b>	
Convenios (PRODIM, Vivienda)	17,605,469.97
Contingentes (incluye rendimientos)	90,949,511.21
Obras	39,047,124.47
<b>Total de Presupuesto</b>	<b>147,602,105.65</b>
Fuente: Información programática presupuestal municipal, corte a junio 2019	

**Cobertura Anual de Atención  
FISM 2019**

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA) Cobertura (PA/PP)*100		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100		
	Año	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	Unidad de Medida (personas)	Unidad de Medida (área de enfoque)	%	Unidad de Medida (área de enfoque)	%	Unidad de Medida (área de enfoque)
	2019	124,329	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	69,394	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	53,764	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	43.24	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas	77.48	Rezago Social 2010, Grado de Marginación 2010 y si el municipio tiene ZAP Urbanas

**Población Potencial**

<b>No.</b>	<b>Nombre de la localidad</b>	<b>Población total</b>	<b>Grado de marginación de la localidad 2010</b>
1	Guadalupe Victoria	109	Muy alto
2	Los Naranjos 1ra. Sección	82	Muy alto
3	Límbano Blandín 2da. Sección	18	Muy alto
4	El Guanál	9	Muy alto
5	El Güiro	19	Muy alto
6	Los Gurría	78	Muy alto
7	Las Lomas de Caparoso	60	Muy alto
8	Abasolo	361	Alto
8	Tulijá Sección Chinal	174	Alto
10	Alto Tulijá 2da. Sección (Paredón)	313	Alto
11	Álvaro Obregón	384	Alto
12	Allende Alto 2da. Sección	88	Alto
13	Allende Bajo 2da. Sección	525	Alto
14	Bajo Tulijá	308	Alto
15	Barrial	504	Alto
16	El Bayo 2da. Sección	552	Alto
17	Bitzal 1ra. Sección	190	Alto
18	Bitzal 2da. Sección	190	Alto
19	Bitzal 3ra. Sección	79	Alto
20	Bitzal 4ta. Sección	131	Alto
21	Bitzal 5ta. Sección	375	Alto
22	Bitzal 6ta. Sección	302	Alto
23	Bonanza 2da. Sección	436	Alto

24	Las Campanas	243	Alto
25	Carlos Greene 2da. Sección	141	Alto
26	Carmen Serdán	427	Alto
27	Castro y Güiro	205	Alto
28	Clemente Reyes 1ra. Sección	180	Alto
29	Rovirosa	181	Alto
30	El Congo	1676	Alto
31	Corralillo 1ra. Sección (Nopalapa)	160	Alto
32	Cuauhtémoc	287	Alto
33	Chilapilla 1ra. Sección	73	Alto
34	Chivalito 2da. Sección	471	Alto
35	Emiliano Zapata 1ra. Sección	545	Alto
36	Emiliano Zapata 2da. Sección	584	Alto
37	Francisco Bates	170	Alto
38	Francisco I. Madero Alto 1ra. Sección	684	Alto
39	Francisco I. Madero Alto 2da. Sección	718	Alto
40	Francisco I. Madero Bajo	273	Alto
41	Francisco Javier Mina (El Coco)	524	Alto
42	Morelos	702	Alto
43	Gregorio Méndez 2da. Sección (Patatztal)	680	Alto
44	Gregorio Méndez 1ra. Sección	301	Alto
45	Guillermo Prieto	233	Alto
46	Gustavo A. Madero	259	Alto
47	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	478	Alto
48	Ignacio Manuel Altamirano 1ra. Sección	352	Alto
49	Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	272	Alto
50	La Isla 1ra. Sección	421	Alto
51	La Isla 2da. Sección	320	Alto

52	José María Pino Suárez	1563	Alto
53	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	311	Alto
54	Lerdo de Tejada 1ra. Sección	379	Alto
55	Lerdo de Tejada 2da. Sección	578	Alto
56	Licenciado Juan César Becerra Bates	243	Alto
57	Limón 2da. Sección Sector A	373	Alto
58	El Maluco 1ra. Sección	133	Alto
59	Melchor Ocampo 1ra. Sección	422	Alto
60	Miguel Allende	199	Alto
61	Miguel Orrico de los Llanos	425	Alto
62	Monte Largo 1ra. Sección	1446	Alto
63	Morelos	655	Alto
64	Narciso Mendoza 1ra. Sección	122	Alto
65	Nicolás Bravo	1001	Alto
66	Nueva División del Bayo (Guatemala)	1615	Alto
67	Palomas	1544	Alto
68	Pedro A. González	302	Alto
69	Pedro C. Colorado 1ra. Sección	859	Alto
70	Pitahaya	214	Alto
71	Playas de las Jiménez	360	Alto
72	El Porvenir	140	Alto
73	Profesor Caparroso 1ra. Sección	621	Alto
74	Profesor Caparroso 2da. Sección	1056	Alto
75	Ramón Grande	936	Alto
76	Reforma 1ra. Sección	168	Alto
77	Santos Degollado 2da. Sección	322	Alto
78	Santuario 1ra. Sección (Estación Macuspana)	760	Alto
79	Santuario 2da. Sección	257	Alto

80	Tierra Colorada	398	Alto
81	El Triunfo 1ra. Sección	750	Alto
82	Unión y Libertad	1140	Alto
83	Venustiano Carranza (La Alianza)	601	Alto
84	Vernet 1ra. Sección	415	Alto
85	Vernet 3ra. Sección	1807	Alto
86	Vernet 4ta. Sección (Juan Salas)	481	Alto
87	Vernet 5ta. Sección (Corozal)	347	Alto
88	Vernet 6ta. Sección (San Lorenzo)	344	Alto
89	Vicente Guerrero 1ra. Sección	215	Alto
90	Virginio Chan 3ra. Sección	110	Alto
91	Virginio Chan 2da. Sección	107	Alto
92	Zopo Norte	898	Alto
93	Allende Bajo 1ra. Sección (San Joaquín)	257	Alto
94	Allende Bajo 2da. Sección (San Diego)	42	Alto
95	Bitzal 7ma. Sección	328	Alto
96	Bayona	214	Alto
97	Corralillo 1ra. Sección	105	Alto
98	Chilapilla 2da. Sección	124	Alto
99	Miguel Hidalgo 2da. Sección	356	Alto
100	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	256	Alto
101	Francisco Villa	659	Alto
102	Melchor Ocampo 2da. Sección	569	Alto
103	Mariano Matamoros	287	Alto
104	Veinte de Noviembre	1022	Alto
105	Nuevo Progreso (La Candelaria)	221	Alto
106	Chivalito 4ta. Sección	279	Alto
107	La Escalera	2052	Alto

108	Simón Sarlat	469	Alto
109	Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	114	Alto
110	Limón 1ra. Sección Sector B	584	Alto
111	El Triunfo 2da. Sección	871	Alto
112	Chiquihuite	180	Alto
113	Progreso (Guaruma)	30	Alto
114	Zopo Sur	213	Alto
115	Allende Alto 1ra. Sección	257	Alto
116	Arroyo Hondo (Vicente Guerrero 2da. Sección)	385	Alto
117	Alto Tulijá 1ra. Sección (Lechugal)	177	Alto
118	El Bayo 1ra. Sección (Granada)	662	Alto
119	Cacahuatalillo	611	Alto
120	La Candelaria (El Barrial)	12	Alto
121	Corozo	29	Alto
122	Otatal	27	Alto
123	Benito Juárez Sección Panzillal	115	Alto
124	San Antonio	110	Alto
125	San Lucas	23	Alto
126	Tierra Colorada (Vicente Guerrero 3ra. Sección)	202	Alto
127	Veinte de Noviembre	121	Alto
128	Xicotencatl	212	Alto
129	La Y Griega	105	Alto
130	José López Portillo	235	Alto
131	Corralillo 2da. Sección (La Princesa)	278	Alto
132	Tomás Garrido Canabal	298	Alto
133	Las Ferias	489	Alto
134	Benito Juárez	295	Alto
135	El Mango	311	Alto

136	Narciso Mendoza 2da. Sección	202	Alto
137	Sitio Nuevo	228	Alto
138	Buena Vista (Puxcatán)	1415	Alto
139	Ampliación Morelos (Los Morales)	84	Alto
140	Nabor Cornelio	114	Alto
141	Andrés García	139	Alto
142	Guacamaya	72	Alto
143	Trinidad Malpica Hernández	431	Alto
144	El Venadito	114	Alto
145	Celia González de Rovirosa	170	Alto
146	Melchor Ocampo 3ra. Sección	212	Alto
147	Tierra Colorada (El Indio)	83	Alto
148	Belén Monte Largo 3ra. Sección (Tronchadero)	112	Alto
149	Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	739	Alto
150	San Antonio	1487	Alto
151	El Regocijo	274	Alto
152	Nueva Esperanza	696	Alto
153	San Francisco	321	Alto
154	Monte Largo 2da. Sección	241	Alto
155	Vernet Sierra de Guadalupe	175	Alto
156	Los Güiros	136	Alto
157	Los Naranjos 2da. Sección (Sección Pichalito)	236	Alto
158	Vernet 1ra. Sección (Los Venados)	61	Alto
159	Limón 1ra. Sección Sector C	200	Alto
160	Limón 2da. Sección Sector B	106	Alto
161	Carmen Serdán	69	Alto
162	El Triunfo 3ra. Sección	438	Alto
163	Clemente Reyes 2da. Sección	218	Alto

164	Abasolo 1ra. Sección	335	Alto
165	Bajo Allende 1ra. Sección	150	Alto
166	San José	225	Alto
167	Linda Vista	389	Alto
168	Santa Lucía	374	Alto
169	Abasolo 2da. Sección	204	Alto
170	Carlos Greene 1ra. Sección	264	Alto
171	La Ceiba	720	Alto
172	Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	155	Alto
173	Narciso Mendoza (Chilapilla 1ra. Sección)	150	Alto
<b>Suma de Población Potencial de ZAP</b>		<b>67,389</b>	
174	Macuspana	32,225	Si el municipio tiene ZAP Urbanas
175	Aquiles Serdán (San Fernando)	4,613	
176	Benito Juárez (San Carlos)	14,451	
177	La Curva	5,651	
<b>Suma de Población Potencial con la condición II.- Si el municipio tiene ZAP Urbanas</b>		<b>56,940</b>	
<b>Total de Población Potencial</b>		<b>124,329</b>	
Coordinación de Ramo 33.- Base de Datos de la ZAP Municipal			

**Población Objetivo**

<b>No.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Grado de Rezago Social 2010 (grs2010)</b>	<b>Grado de marginación (gm_2010)</b>	<b>Población Total</b>
1	Guadalupe Victoria	Alto	Muy Alto	109
2	Las Lomas De Caparroso	Alto	Muy Alto	60
3	Los Gurría	Alto	Muy Alto	78
4	El Güiro	Alto	Muy Alto	19
5	Los Naranjos 1ra. Sección	Medio	Muy Alto	82
6	Límbano Blandín 2da. Sección	Medio	Muy Alto	18
7	El Guanál	Medio	Muy Alto	9
8	José María Pino Suárez	Medio	Alto	1563
9	Gregorio Méndez 2da. Sección (Pataztal)	Medio	Alto	680
10	Emiliano Zapata 2da. Sección	Medio	Alto	584
11	Melchor Ocampo 2da. Sección	Medio	Alto	569
12	Profesor Caparroso 1ra. Sección	Medio	Alto	621
13	Bitzal 5ta. Sección	Medio	Alto	375
14	Miguel Orrico De Los Llanos	Medio	Alto	425

15	Vernet 4ta. Sección (Juan Salas)	Medio	Alto	481
16	Limón 2da. Sección Sector A	Medio	Alto	373
17	Lerdo De Tejada 1ra. Sección	Medio	Alto	379
18	Bitzal 7ma. Sección	Medio	Alto	328
19	Licenciado Juan César Becerra Bates	Medio	Alto	243
20	Gustavo A. Madero	Medio	Alto	259
21	Chivalito 2da. Sección	Medio	Alto	471
22	Bitzal 6ta. Sección	Medio	Alto	302
23	Los Naranjos 2da. Sección (Sección Pichalito)	Medio	Alto	236
24	Francisco I. Madero Bajo	Medio	Alto	273
25	Chivalito 4ta. Sección	Medio	Alto	279
26	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	Medio	Alto	256
27	San José	Medio	Alto	225
28	Santuario 2da. Sección	Medio	Alto	257
29	Narciso Mendoza 2da. Sección	Medio	Alto	202
30	Carlos Greene 1ra. Sección	Medio	Alto	264
31	Zopo Sur	Medio	Alto	213
32	El Porvenir	Medio	Alto	140
33	Bitzal 2da. Sección	Medio	Alto	190

34	Nuevo Progreso (La Candelaria)	Medio	Alto	221
35	Reforma 1ra. Sección	Medio	Alto	168
36	Tierra Colorada (El Indio)	Medio	Alto	83
37	Nabor Cornelio	Medio	Alto	114
38	Limón 2da. Sección Sector B	Medio	Alto	106
39	San Antonio	Medio	Alto	110
40	Pitahaya	Medio	Alto	214
41	Los Güiros	Medio	Alto	136
42	Virginio Chan 3ra. Sección	Medio	Alto	110
43	Bitzal 3ra. Sección	Medio	Alto	79
44	Allende Alto 2da. Sección	Medio	Alto	88
45	Corralillo 1ra. Sección	Medio	Alto	105
46	Tulijá Sección Chinal	Medio	Alto	174
47	Corozo	Medio	Alto	29
48	Chilapilla 1ra. Sección	Medio	Alto	73
49	Allende Bajo 2da. Sección (San Diego)	Medio	Alto	42
50	Otatal	Medio	Alto	27
51	La Candelaria (El Barrial)	Medio	Alto	12
<b>Suma de población objetivo con los dos grados de rezago social más alto</b>				<b>12,454</b>
52	Macuspana	Si el municipio tiene ZAP Urbanas		32,225

53	Aquiles Serdán (San Fernando)		4,613
54	Benito Juárez (San Carlos)		14,451
55	La Curva		5,651
<b>Suma de Población Objetivo con la condición II.-Si el municipio tiene ZAP Urbanas</b>			<b>56,940</b>
<b>Total de Población Objetivo para el FISM 2019</b>			<b>69,394</b>
Coordinación de Ramo 33.- Base de Datos de la ZAP Municipal			

<b>Población Atendida FISM 2019</b>					
<b>No.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Grado de Rezago Social 2010</b>	<b>Grado de Marginación 2010</b>	<b>ZAP Urbanas</b>	<b>Población Total</b>
1	Los Naranjos 1ra. Sección	Medio	Muy Alto		82
2	Miguel Orrico De Los Llanos	Medio	Alto		425
3	Bitzal 7ma. Sección	Medio	Alto		328
4	Gustavo A. Madero	Medio	Alto		259
5	Bitzal 6ta. Sección	Medio	Alto		302
6	Los Naranjos 2da. Sección (Sección Pichalito)	Medio	Alto		236
7	Bitzal 2da. Sección	Medio	Alto		190
8	Nabor Cornelio	Medio	Alto		114
9	San Antonio	Medio	Alto		110
10	Pitahaya	Medio	Alto		214
11	Los Güiros	Medio	Alto		136
12	Bitzal 3ra. Sección	Medio	Alto		79
13	Macuspana	Muy Bajo		*	32,225
14	Aquiles Serdán (San Fernando)	Muy Bajo		*	4,613
15	Benito Juárez (San Carlos)	Muy Bajo		*	14,451
<b>Suma Población Atendida de ZAP</b>					<b>53,764</b>
16	Vernet 3ra. Sección	Bajo			1807
17	Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	Bajo			739
18	Veinte De Noviembre	Bajo			1022
19	Abasolo	Bajo			361
20	Tomás Garrido Canabal	Bajo			298
21	Barrial	Bajo			504
22	Mariano Matamoros	Bajo			287
23	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	Bajo			311
24	José López Portillo	Bajo			235

25	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	Bajo		478
26	Santos Degollado 2da. Sección	Bajo		322
27	Bitzal 1ra. Sección	Bajo		190
28	Cuauhtémoc	Bajo		287
29	Castro Y Güiro	Bajo		205
30	Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	Bajo		155
31	El Venadito	Bajo		114
32	Carlos Greene 2da. Sección	Bajo		141
33	Pedro A. González	Bajo		302
34	Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	Bajo		114
35	Virginio Chan 2da. Sección	Bajo		107
36	Las Campanas	Bajo		243
37	Playas De Las Jiménez	Muy Bajo		360
38	Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	Muy Bajo		272
39	Miguel Hidalgo 2da. Sección	Muy Bajo		356
40	Encrucijada	Muy Bajo		335
41	Las Ferias	Muy Bajo		489
42	Miguel Allende	Muy Bajo		199
43	Vicente Guerrero 1ra. Sección	Muy Bajo		215
44	Guillermo Prieto	Muy Bajo		233
45	Reforma 2da. Sección	Muy Bajo		145
<b>Suma de Población Atendida con niveles de rezago social bajo y muy bajo</b>				<b>10,826</b>
<b>Total de Población Atendida FISM 2019</b>				<b>64,590</b>

Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (porcentaje de personas)								
Municipio	Carencia por calidad y espacio en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Centla	6.4%	.04%	6.0%	15.9%	36.6%	4.6%	0.6%	65.3%
Centro	0.8%	0.1%	3.3%	6.9%	1.9%	3.4%	0.1%	6.8%
Comalcalco	3.9%	0.1%	1.3%	7.0%	9.0%	6.1%	0.2%	51.8%
Cunduacán	3.9%	0.0%	2.8%	7.3%	21.0%	3.0%	0.3%	61.3%
Cárdenas	4.8%	0.1%	3.1%	6.2%	20.69%	7.9%	0.4%	35.1%
Huimanguillo	3.0%	0.1%	1.4%	5.9%	31.1%	5.0%	0.7%	53.2%
Jalpa de Méndez	1.9%	0.1%	1.3%	6.2%	11.1%	2.3%	0.3%	56.6%
<b>Macuspana</b>	<b>4.0%</b>	<b>0.1%</b>	<b>10.6%</b>	<b>13.3%</b>	<b>23.0%</b>	<b>11.8%</b>	<b>0.3%</b>	<b>38.2%</b>
Nacajuca	1.9%	0.0%	3.8%	8.2%	3.5%	3.6%	0.1%	32.4%
Paraíso	1.1%	0.3%	0.7%	5.1%	11.7%	1.5%	0.1%	38.7%
Municipal**	<b>2.8%</b>	<b>0.1%</b>	<b>3.3%</b>	<b>7.7%</b>	<b>13.7%</b>	<b>4.9%</b>	<b>0.3%</b>	<b>35.6%</b>
Estatad	<b>2.8%</b>	<b>0.2%</b>	<b>3.5%</b>	<b>8.3%</b>	<b>13.7%</b>	<b>5.3%</b>	<b>0.4%</b>	<b>37.5%</b>

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

\* cuando usan leña o carbón para cocinar.

\*\*porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-indicador municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 10 municipios señalados en este anexo.

El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 10 municipios más pobres.

**Inversión y Distribución de los recursos del FISM 2019**

	<b>Prioridades PMD 2019-2021</b>	<b>Programas Presupuestarios en los que se invirtió el FISM 2019</b>	<b>Inversión FISM 2019</b>			
			<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Incidencia</b>	<b>Carencia Atendida</b>
<b>Macuspana</b>	Infraestructura Social	F015.- Apoyo a la Vivienda	36,667,554.65	43.01	Directa	Calidad y Espacio en la Vivienda
	Agua Potable	K002.- Infraestructura para Agua Potable	6,881,337.11	8.07	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	K003.- Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	35,968,763.04	42.20	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Electrificación	K004.-Electrificación	812,836.30	.95	Directa	Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
	Infraestructura Carretera.- Pavimentación y Rehabilitación de Caminos	K005.- Urbanización	3,977,537.30	4.67	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población
	Construcción y Mantenimiento de Puentes	K007.- Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	939,758.35	1.10	Complementaria	Mejora a las condiciones y calidad de vida de la población
	Elaboración: Despacho GF y Asociados Información: Información proporcionada por la Coordinación de Ramo 33 y la Dirección de Obras Públicas					

**Uso de los recursos del FISM 2019  
(Grado de Rezago y Marginación Atendida)**

<b>N o.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Grado de Rezago Social 2010</b>	<b>Grado de Marginación 2010</b>	<b>ZAP Urbanas</b>	<b>Población Total</b>	<b>Monto</b>
1	Los Naranjos 1ra. Sección	Medio	Muy Alto		82	205,000.00
2	Miguel Orrico De Los Llanos	Medio	Alto		425	1,351,677.80
3	Bitzal 7ma. Sección	Medio	Alto		328	410,000.00
4	Gustavo A. Madero	Medio	Alto		259	1,025,599.98
5	Bitzal 6ta. Sección	Medio	Alto		302	205,000.00
6	Los Naranjos 2da. Sección (Sección Pichalito)	Medio	Alto		236	205,000.00
7	Bitzal 2da. Sección	Medio	Alto		190	205,000.00
8	Nabor Cornelio	Medio	Alto		114	410,000.00
9	San Antonio	Medio	Alto		110	1,790,599.93
10	Pitahaya	Medio	Alto		214	205,000.00
11	Los Güiros	Medio	Alto		136	205,000.00
12	Bitzal 3ra. Sección	Medio	Alto		79	205,000.00
13	Macuspana	Muy Bajo		*	32,225	8,193,874.41
14	Aquiles Serdán (San Fernando)	Muy Bajo		*	4,613	5,651,435.05
15	Benito Juárez (San Carlos)	Muy Bajo		*	14,451	30,317,327.99
<b>Suma Población Atendida de ZAP</b>					<b>53,764</b>	<b>50,585,515.16</b>
16	Vernet 3ra. Sección	Bajo			1807	3,065,599.91
17	Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	Bajo			739	812,836.30
18	Veinte De Noviembre	Bajo			1022	1,025,599.98
19	Abasolo	Bajo			361	1,025,599.98
20	Tomás Garrido Canabal	Bajo			298	1,280,599.96
21	Barrial	Bajo			504	939,758.35
22	Mariano Matamoros	Bajo			287	1,280,599.96
23	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	Bajo			311	1,535,599.94
24	José López Portillo	Bajo			235	1,280,599.96
25	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	Bajo			478	1,280,599.96
26	Santos Degollado 2da. Sección	Bajo			322	1,351,677.80
27	Bitzal 1ra. Sección	Bajo			190	205,000.00
28	Cuauhtémoc	Bajo			287	1,280,599.96
29	Castro Y Güiro	Bajo			205	1,280,599.96
30	Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	Bajo			155	1,025,599.98
31	El Venadito	Bajo			114	205,000.00
32	Carlos Greene 2da. Sección	Bajo			141	1,025,599.98

33	Pedro A. González	Bajo			302	1,280,599.96
34	Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	Bajo			114	668,599.98
35	Virginio Chan 2da. Sección	Bajo			107	1,025,599.98
36	Las Campanas	Bajo			243	1,025,599.98
37	Playas De Las Jiménez	Muy Bajo			360	1,025,599.98
38	Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	Muy Bajo			272	1,025,599.98
39	Miguel Hidalgo 2da. Sección	Muy Bajo			356	1,790,599.93
40	Encrucijada	Muy Bajo			335	1,280,599.96
41	Las Ferias	Muy Bajo			489	1,280,599.96
42	Miguel Allende	Muy Bajo			199	1,280,599.96
43	Vicente Guerrero 1ra. Sección	Muy Bajo			215	1,025,599.98
44	Guillermo Prieto	Muy Bajo			233	1,025,599.98
45	Reforma 2da. Sección	Muy Bajo			145	1,025,599.98
<b>Suma de Población Atendida con niveles de rezago Social bajo y muy bajo</b>					<b>10,826</b>	<b>34,662,271.59</b>
<b>Total de Población Atendida FISM 2019</b>					<b>64,590</b>	<b>85,247,786.85</b>

<b>Proyectos Municipales Financiados con Recursos del FISM 2019 (Incidencias)</b>			
<b>Tipo de Proyecto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
Proyectos de Incidencia Directa	52	94.55	80,330,491.10
Proyectos de Incidencia Complementaria	3	5.45	4,917,295.65
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100</b>	<b>\$85,247,786.75</b>

<b>Programas Presupuestarios Financiados con Recursos del FISM 2019</b>				
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Incidencia</b>		<b>Monto</b>	<b>%</b>
	<b>Directa</b>	<b>Complementaria</b>		
F015.- Apoyo a la Vivienda	36,667,554.65		36,667,554.65	43.01
K002.- Infraestructura para Agua Potable	6,881,337.11		6,881,337.11	8.07
K003.- Infraestructura de Drenaje y Alcantarillado	35,968,763.04		35,968,763.04	42.20
K004.- Electrificación	812,836.30		812,836.30	.95
K005.- Urbanización		3,977,537.30	3,977,537.30	4.67
K007.- Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria		939,758.35	939,758.35	1.10
K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva				
K026.- Construcción de Pasos de Agua				
<b>Total</b>	<b>\$80,330,491.10</b>	<b>\$4,917,295.65</b>	<b>\$85,247,786.75</b>	<b>100%</b>

<b>FISM 2019</b>					
<b>Obras del 01 de abril al 30 de mayo de 2019</b>					
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Obra</b>	<b>Incidencia</b>	<b>ZAP</b>	<b>Monto</b>
<b>K003</b>	K003-001	Rehabilitación de drenaje sanitario en las calle 5 de Febrero entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,759,074.34
	K003-002	Rehabilitación de drenaje sanitario en la Gregorio Méndez entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,466,528.79
	K003-003	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Iturbide entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,547,065.66
	K003-004	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Manuel Bartlett entre las calles Benito Juárez y Niños Héroes	Directa	Si	1,408,258.11
	K003-005	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle principal de la colonia Pueblo Nuevo	Directa	Si	2,131,177.35
	K003-006	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle sin nombre de la colonia Pueblo Nuevo	Directa	Si	1,047,984.16
<b>K005</b>	K005-001	Construcción de pavimento	Complementaria	Si	835,889.84

		hidráulico en la calle Luis Donaldo Colosio Murrieta en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez			
	K005-002	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Roberto Madrazo Pintado de la colonia Luis Donaldo Colosio	Complementaria	Si	3,141,647.46
<b>K007</b>	K007-001	Rehabilitación de puente "El Barrial"	Complementaria	N/A	939,758.35
<b>Total de obras primer semestre de 2019</b>					<b>\$14,277,384.06</b>

<b>FISM 2019</b>					
<b>Obras a realizar del 19 de agosto al 17 de septiembre de 2019</b>					
<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Obra</b>	<b>Incidencia</b>	<b>ZAP</b>	<b>Monto</b>
<b>K002</b>	K002-001	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Bitzal 1era sección	Directa	N/A	205,000.00
	K002-002	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Bitzal 2da sección	Directa	Si	205,000.00
	K002-003	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Bitzal 3ra sección	Directa	Si	205,000.00
	K002-004	Construcción de pozo profundo de agua potable en la	Directa	Si	205,000.00

		ranchería Bitzal 6ta sección			
	K002-005	Construcción de 2 pozos profundos de agua potable en la ranchería Bitzal 7ma sección	Directa	Si	410,000.00
	K002-006	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Los Güiros	Directa	Si	205,000.00
	K002-007	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería El Venadito	Directa	N/A	205,000.00
	K002-008	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Pitahaya	Directa	Si	205,000.00
	K002-009	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Los Naranjos 1era sección	Directa	Si	205,000.00
	K002-10	Construcción de pozo profundo de agua potable en la ranchería Los Naranjos 2da sección	Directa	Si	205,000.00
	K002-11	Construcción de 2 pozos profundos de agua potable en la ranchería Nabor Cornelio	Directa	Si	410,000.00
<b>Obras a realizar del 01 de septiembre al 30 de octubre de 2019</b>					
<b>K002</b>	K002-012	Construcción de tanque para almacenamiento de agua en la colonia Burócratas	Directa	Si	3,604,977.87
<b>K003</b>	K003-010	Rehabilitación de drenaje sanitario en	Directa	Si	2,472,273.54

		las calles nueva y circunvalación sur del poblado Aquiles Serdán (San Fernando)			
<b>Obras a realizar del 02 de septiembre al 31 de octubre de 2019</b>					
<b>K003</b>	K003-008	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle circunvalación este y calle pozo de la villa Benito Juárez (San Carlos)	Directa	Si	14,833,215.57
	K003-009	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle circunvalación norte de la villa Benito Juárez (San Carlos)	Directa	Si	9,303,185.52
<b>K004</b>	K004-001	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media tensión Localidad Ignacio Zaragoza (los Ateos)	Directa	N/A	812,836.30
<b>Obras a realizar del 03 de septiembre al 16 de noviembre de 2019</b>					
<b>F015</b>	F015-023	Construcción de 60 Cuartos dormitorios Localidad Vernet 3ra sección	Directa	N/A	3,065,599.91
	F015-024	Construcción de 35 Cuartos dormitorios Localidad San Antonio	Directa	Si	1,790,599.93
	F015-025	Construcción de 13 Cuartos dormitorios Localidad Pedro C. Colorado 2da sección	Directa	N/A	668,599.98
<b>K002</b>	K002-13	Mejoramiento de la planta potabilizadora	Directa	Si	611,359.24

		Localidad Macuspana			
<b>Obras a realizar del 09 de septiembre al 07 de noviembre de 2019</b>					
<b>F015</b>	F015-001	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Castro y Güiro	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-002	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Cuauhtémoc	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-003	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Encrucijada	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-004	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad José López Portillo	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-005	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Mariano Matamoros	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-006	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Miguel Allende	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-007	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Miguel Orrico de los Llanos	Directa	Si	1,351,677.80
	F015-008	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Pedro a. González	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-009	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Tomas Garrido Canabal	Directa	N/A	1,280,599.96

	F015-010	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Las Ferias	Directa	N/A	1,280,599.96
	F015-026	Construcción de 30 Cuartos dormitorios Localidad Lázaro Cárdenas 1ra sección	Directa	N/A	1,535,599.94
<b>Obras a realizar del 17 de septiembre al 31 de octubre de 2019</b>					
<b>F015</b>	F015-011	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Playas de las Jiménez	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-012	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Reforma 2da, sección	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-013	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Santos Degollado 2da sección	Directa	N/A	1,351,677.80
	F015-014	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Simón Sarlat 2da sección (San Martín)	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-015	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Vicente Guerrero 1ra sección	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-016	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Virginio Chan 2da sección	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-017	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Abasolo	Directa	N/A	1,025,599.98

	F015-018	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Carlos Green 2da sección	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-019	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Guillermo Prieto	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-020	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Gustavo A. Madero	Directa	Si	1,025,599.98
	F015-021	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Ignacio Manuel Altamirano 2da sección	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-022	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Las Campanas	Directa	N/A	1,025,599.98
	F015-029	Construcción de 20 Cuartos dormitorios Localidad Veinte de Noviembre	Directa	N/A	1,025,599.98
<b>Obras a realizar del 17 de septiembre al 30 de noviembre de 2019</b>					
<b>F015</b>	F015-028	Construcción de 35 Cuartos dormitorios Localidad Miguel Hidalgo 2da sección	Directa	N/A	1,790,599.93
<b>Obras a realizar del 24 de septiembre al 22 de noviembre de 2019</b>					
<b>F015</b>	F015-027	Construcción de 25 Cuartos dormitorios Localidad Miguel Hidalgo 1era sección	Directa	N/A	1,280,599.96
<b>Total de obras a realizar en el segundo semestre de 2019</b>					<b>\$70,970,402.69</b>

<b>Lineamientos del FAIS 2017-2019</b>		
<b>Cambios</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>
2.1 Población Objetivo del FAIS	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme la LGDS y en las ZAP	✓  Se podrá dar prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por Bienestar y puestos a disposición de gobiernos locales.
2.2 uso de los recursos del FAIS	Uso del informe anual	✓ Población señalada en el apartado 2.1
2.3 Proyectos FAIS	B... II. al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP urbanas cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje.	✓
	B. III. Los siguientes casos quedarán exentos de Acreditación ... pobreza extrema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las inversiones ... localidades rurales en ZAP rurales.</li> <li>• Las inversiones ... localidades sin clasificación de rezago social.</li> </ul>	✓  III. Las inversiones que atendiendo a lo establecido en el Informe anual acrediten reducir brechas de desigualdad y/o hacer efectivos algún derecho social de manera plena. IV. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población mayoritariamente indígena, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales. V. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades con población con mayor grado de marginación, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales. VI. Las inversiones que se realicen dentro de las localidades

		<p>con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de los gobiernos locales.</p> <p>Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
2.3.1 Clasificación de los proyectos del FAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directa</li> <li>• Complementarios</li> </ul>	✓
	I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.	<p>I. Deberán destinar por lo menos el 40% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS, dando prioridad a lo establecido en el apartado 2.1.</p> <p>El otorgamiento de recursos bajo esta modalidad se hará preferentemente para proyectos con un beneficio integral.</p>
	II. máximo hasta un 30% en proyectos de incidencia complementaria.	II. Podrán destinar como máximo hasta 60% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.
2.6 Criterios para convenir la distribución del FISM	II... a más tardar los 10 primeros días hábiles de enero	II... a más tardar los primeros 15 días hábiles de enero.
5.1 Capacitación del FAIS	<p>Adicionalmente, la SEDESOL se coordinará con otras dependencias federales para orientar a los servidores públicos locales para que el gasto con los recursos FAIS contribuya con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>Para promover la participación ciudadana, la SEDESOL promoverá el servicio social con Instituciones de Educación Superior de los estados a fin de realizar actividades de apoyo en las comunidades en temas relativos al FAIS.</p>	<p>Adicionalmente, BIENESTAR se coordinará con otras dependencias federales para orientar a los servidores públicos locales para que el gasto con los recursos FAIS contribuya a beneficiar a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y con altos índices de violencia.</p> <p>Párrafo eliminado</p>
5.2 Coordinación del FAIS	<p>Delegaciones Sedesol</p> <p>Subdelegaciones Sedesol</p>	<p>Delegaciones Estatales de Desarrollo Microregional</p> <p>Agentes de Desarrollo Microregional</p>
Anexo I Catálogo	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS</p> <p>Se adiciona una columna que identifica la alineación de cada proyecto con los rubros de gasto referidos en el art. 33 de la LCF.</p>	✓



**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

**FODA**

**Matriz de fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>Evidencia de participación ciudadana para la recolección de necesidades para seleccionar las obras a través de la Coordinación del Ramo 33.</p>	<p>No se tiene en forma ordenada, sistematizada una base de datos histórica sobre la información sobre: documentos de referencia diagnóstica empleados por el municipio.</p> <p>Realización de obras de infraestructura con incidencia mínima o nula en las variables que componen la medición de la pobreza.</p>
<p>Confluencia de recursos para potenciar el impacto de las inversiones en obras de infraestructura social.</p> <p>Los recursos del Fondo concurren en el municipio.</p> <p>La mayor parte del presupuesto ejercido se destina a la carencia social de servicios básicos.</p>	<p>Re expresar indicadores enfocados hacia la determinación de avances en la gestión que a la administración municipal le interese monitorear tales como: calidad de servicios públicos, satisfacción de la comunidad hacia obras de infraestructura</p> <p>No se detectaron acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios municipales</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Existencia de múltiples fuentes de programas/fondos federales para la concurrencia de recursos.</p>	<p>El Catálogo del FAIS presenta inconsistencias para identificar obras de incidencia directa y complementaria</p>
<p>Capacidad de desarrollar criterios de priorización y focalización de las acciones.</p>	<p>Los cambios recientes en la Administración Pública federal pueden originar modificaciones en la regulación del FISM que pueden menoscabar el margen de</p>

Coordinación con otros niveles de gobierno para implementar estrategias con mayor impacto	maniobra del municipio para abordar sus prioridades locales. A su vez, sobre los cambios en la administración local, pueden causar un desvío en las prioridades de atención.
Catálogo FAIS incluye obras de infraestructura que pueden tener un mayor efecto en indicadores de la medición multidimensional de la pobreza	La medición multidimensional de la pobreza para constatar el avance en la gestión del Fondo es cada 5 años, por lo que las administraciones municipales pueden no contar con información oportuna

## Recomendaciones

### “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”.

#### Propuestas de Recomendaciones y Observaciones

No.	Recomendaciones y Observaciones	Acciones propuestas	Resultados esperados
1	Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la presente administración municipal sobre infraestructura del municipio.	Crear un diagnóstico que refleje la situación actual de la infraestructura del municipio y las necesidades de esta.	La presente administración Municipal conocerá la situación actual sobre infraestructura y la necesidad de está en la ciudadanía.
2	Fortalecer las capacidades institucionales de los funcionarios que intervienen en la gestión del Fondo	Capacitar a los funcionarios municipales de temas relacionados con la gestión del Fondo (medición de la pobreza, construcción de indicadores, etc.)	Acumular aprendizajes y fortalecer competencias para elevar la calidad de los servicios
3	Documentar los principales procesos relacionados a la ejecución del fondo	Elaborar manual de procedimientos	Identificar responsabilidades de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo.
4	Elaborar criterios de distribución del Fondo	Establecer criterios de priorización de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente	Orientar los recursos a los sectores prioritarios para la administración
5	Revisar sus indicadores en el diseño resultante de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para identificar la lógica vertical correcta entre el componente y el	Mejorar la matriz de indicadores de cada uno de los programas en base a: Metodología del Marco Lógico	Contar con mejores indicadores, conforme a la metodología, que permitirán medir adecuadamente el

	<p>propósito, actualmente se plantea:  “VIVIENDAS CONECTADAS A RED DE AGUA POTABLE”.  Al entregarse este servicio no se logra que</p> <p>“LA POBLACION CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE MEJORADA”.</p>	<p>Los supuestos deben replantearse</p> <p>Los indicadores en el nivel Fin y Propósito deben enfocarse hacia los criterios de ser relevantes y adecuado</p> <p>Mejorar los medios de verificación para los niveles de componente y de gestión</p>	<p>cumplimiento de los mismos.</p>
<b>6</b>	<p>Observar los lineamientos generales para atender los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones de los programas presupuestarios del estado de Tabasco, cuyos resultados deben ser tomados en consideración para el proceso de planeación, programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal.</p>	<p>Atender las recomendaciones de evaluaciones externas conforme al calendario y documentos de trabajo del mecanismo de atención estatal de ASM.</p>	<p>Elaboración y difusión de la posición institucional, documento de trabajo e institucional de evaluaciones externas</p>

### Con relación a los Indicadores del Programa

Las recomendaciones de mejoras a la MIR se encuentran en los documentos anexos, pero de manera general se identifica;

- Se recomienda ajustar los objetivos de nivel Fin y Propósito, ya que no presenta consistencia en la lógica vertical, en el nivel propósito la relación causa-efecto entre el propósito-fin se encuentra invertida, ya

que con el incremento de viviendas que disponen de drenaje y alcantarillado (Fin), impacta en el número de habitantes del municipio que cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado (Propósito), y no viceversa.

- El indicador de nivel fin y propósito no cumplen con los criterios de ser Relevantes y Adecuados, tomar en cuenta que buscamos medir los objetivos planteados, se recomienda realizar la identificación de los factores relevantes a medir en el objetivo:” Qué” busco medir y “En Quién”.
- En lo que respecta a los medios de verificación para los niveles componente y gestión las fuentes de información deben considerarse dentro de las áreas responsables del municipio y señalar el nombre oficial de la fuente de información

## “Conclusiones”.

La ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el abatimiento de la pobreza y el rezago social. Para satisfacer parte de estas carencias, el municipio para el año 2019 se le otorgó un presupuesto del FISM por \$147,070.366, lo que representó un incremento 16.15 por ciento del presupuesto asignado en 2018, de los cuales con corte al momento de la evaluación (30 de agosto de 2019), queda pendiente por programar 29,414,078 lo que representa 20 % del total del FISM.

El municipio de Macuspana históricamente sus indicadores enfocados hacia la vivienda se distinguían por ser una jurisdicción donde se registran mayores concentraciones de población en condición de pobreza, según a información estadística la carencia por calidad y espacio en la vivienda varía de un 4% hacia 10.6% y con relación a la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda los datos fluctuaban 23% a 38,2% registrado en 2016.

Hoy el actual Plan Municipal contempla acciones y estrategias enfocadas a revertir dicha situación, en donde contempla las siguientes prioridades: Infraestructura Social, Agua Potable, Sistemas de Drenaje y Alcantarillado, Electrificación, Infraestructura Carretera, Pavimentación y Rehabilitación de Caminos, Construcción y Mantenimiento de Puentes.

Este informe desarrolló las particularidades de la gestión del FISM en el municipio de Macuspana para responder al supuesto principal de esta evaluación. Bajo el análisis, se concluye que la gestión del FISM en el municipio de Macuspana se apega a lo dispuesto en los Lineamientos del FAIS y toma en cuenta lo incluido en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019.

Derivado del análisis, se generó evidencia que permite fortalecer el proceso de toma de decisiones sobre el destino de las aportaciones y la contribución del FISM en las prioridades de la administración municipal. Por un lado, el destino de las aportaciones en obras de incidencia complementaria puede menoscabar el objetivo del FISM hacia la mitigación de desafíos de desarrollo social

Por otro lado, y ante el diseño original del FISM en el nivel federal, los proyectos de infraestructura con incidencia directa y efectos en los principales indicadores de las carencias sociales que conforman la medición multidimensional de la pobreza pueden ser mejor considerados por la administración municipal. En general, si para el gobierno municipal es prioritario mejorar los indicadores de carencias sociales, este informe ofrece información de aquellos tipos de proyectos del Catálogo FAIS que la administración puede retomar para incidir de mejor manera en la mitigación de las carencias sociales. Con todo y la regulación federal, se reconoce que el municipio, en el ámbito de sus responsabilidades, cuenta con margen de maniobra para mejorar la política de desarrollo social a nivel local.

El municipio no dispone de un diagnóstico actualizado que identifique los principales desafíos de infraestructura relacionados con el desarrollo social. Esta herramienta y las Actas de los Comité de Obra permitirán al municipio conocer el estado actual respecto a las necesidades de infraestructura de la población.

El municipio requiere de la implementación de una planeación con los pasos indispensables de la trayectoria de implementación, con predicción de hitos de riesgo e indicadores de avances claves.

Existen las condiciones para configurar indicadores sobre aquellos aspectos que el municipio tiene mayor incidencia, como las carencias por calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda de la medición multidimensional de la pobreza, así como las dimensiones que componen el Índice de Rezago Social.

Dada la configuración del Catálogo del FAIS, es importante mencionar que es insuficiente e inadecuado para dar cumplimiento al objetivo del Fondo, que es la atención de las carencias sociales que componen la medición de la pobreza, ya que, de acuerdo con la presente evaluación, las obras contempladas en el Catálogo del FAIS no se encuentran relacionadas directamente con los sub indicadores que componen algunas de estas carencias.

Finalmente, es de destacar que el municipio tuvo un gran acierto al programar recursos en una de las principales carencias de servicios básicos de la vivienda con obras de agua. Con

ello, es muy posible que la dimensión de la pobreza por servicios básicos de la vivienda se haya disminuido en una proporción significativa.

En términos generales, en la evaluación se evidencia que aún hace falta afinar la planeación para tener mayor asertividad en el cumplimiento normativo y por ende en la disminución de las carencias más agudas. En ese sentido el municipio debería tener un plan de combate a la pobreza fundamentado en un análisis preciso del nivel de carencias que tiene la población.